

**LAS LUCHAS
FERROCARRILERAS
QUE CONMOVIERON
A MEXICO**

DEMETRIO VALLEJO MARTINEZ

Presentación

La única intención que nos mueve a reeditar este libro en el que de manera resumida y analítica Demetrio Vallejo Martínez nos narra las luchas que durante 1958 y 1959 sostuvieron los ferrocarrileros, es la de proporcionar a los jóvenes, a las nuevas generaciones obreras, un ejemplo de la lucha vertical, decidida e inteligente que emprendieron los obreros mexicanos hace ya 30 años.

La situación para la clase obrera mexicana siempre ha sido difícil, tortuosa, pero hoy más que nunca se libran batallas decisivas para su liberación o subordinamiento, la rica experiencia vertida en este libro será, esperamos que así sea, una gran ayuda para quienes hoy, como hace 30 años los ferrocarrileros, defienden valientemente sus derechos en contra de un gobierno cada vez más servil al capital y tan represor como el de entonces.

Haremos un gran esfuerzo por ir publicando uno a uno los libros que escribiera Demetrio Vallejo, ellos y su ejemplo son la herencia que dejó a los mexicanos.

Lilia Benítez Vallejo
México, D.F.
Diciembre de 1989

CAPITULO I

La lucha por un aumento general de salarios

En el mes de febrero de 1958, una comisión designada por una asamblea de la sección 15 ubicada en esta capital, lanzó un manifiesto informando que habían tomado el acuerdo de pedir al Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, su intervención para que exigiera a la empresa de los Ferrocarriles Nacional de México, un aumento general de salarios y exhortaban a los trabajadores a secundar esta iniciativa.

La sección 13 de Matías Romero, Oax., y sus 4 delegaciones, acordaron en sus respectivas asambleas, apoyar el llamado y propusieron a las demás secciones del Sindicato que designaran delegados para que éstos, en unión del Comité Ejecutivo General, hicieran un estudio económico para fijar el monto del

aumento que se fuera a solicitar.

Esta proposición fue apoyada por la mayoría de las secciones del sistema y se convino que todos los delegados estarían en la ciudad de México a más tardar el 30 de abril del mismo año.

Otra asamblea de la sección 13 me designó a mí y a Roberto Gómez Godínez, delegados a esa reunión, y cumpliendo ese acuerdo llegamos con un día de anticipación al lugar de la cita.

Pero en esta capital nos encontramos que las 4 secciones no habían designado sus delegados y tuvimos que ir a los centros de trabajo para saber la causa, en cuyos lugares nos informaron que ignoraban lo relativo a la reunión, por lo que después de explicar a los trabajadores los propósitos de ésta, se comprometieron a efectuar asambleas para designar a sus respectivos delegados.

De esta manera, el 2 de mayo de 1958, se inauguraron los trabajos en el salón de actos del Sindicato con la anuencia del entonces secretario

General, *Samuel Ortega Hernández*, quien convino que la Tesorería General de la organización, pagara los sueldos y gastos de

todos los delegados de acuerdo con las estipulaciones del estatuto sindical.

Inmediatamente después de esta inauguración, la asamblea de delegados acordó constituirse en Gran Comisión Pro Aumento General de Salarios y designó su mesa directiva.

No obstante que Samuel Ortega Hernández ofreció proporcionar los datos e informes que se requirieran para formular el estudio económico, en la práctica hizo todo lo contrario para entorpecer y frustrar los trabajos de la Gran Comisión; pero cuando se dio cuenta que ésta continuaba con más tesón en su labor y estaba movilizandando a la masa ferrocarrilera y recibiendo su apoyo, optó por convocar una reunión de secretarios locales de las secciones para hacer el mismo estudio y tener un pretexto para disolverla.

En efecto, antes de que éstos se reunieran, exigió que la mesa directiva de la Gran Comisión, le presentara el estudio económico formulado, y después de conocerlo, citó a todos los delegados a una asamblea; pero antes de que se iniciaran los trabajos, montó un aparato policíaco dentro del salón de actos del Sindicato y en la calle apostaron varios carros con agentes secretos y

granaderos; y en este ambiente de intimidación, principió a hablar y estuvo haciendo durante más de cuatro horas, tiempo que utilizó para alabar sus obras poéticas, para decir que no era un estudio económico lo que se le había presentado y que el aumento de \$350.00 mensuales a cada trabajadores que se proponía era exagerado debido a que la empresa no estaba en condiciones económicas de concederlo, y para informarnos que la Gran Comisión Pro Aumento de Salarios quedaba disuelta, en virtud de que los secretarios locales iban a iniciar sus labores y que el Comité Ejecutivo General sólo acataría los acuerdo que éstos tomaran.

Ante esta conminación y el alarde de fuerza policíaca dentro y fuera del salón de actos, sólo algunos delegados intervinieron tímidamente en el debate, por lo que cuando hice uso de la palabra, me vi en la necesidad de refutarle punto por punto todos los sofismas que había dicho, demostrándole que solamente su incondicionalidad a la empresa lo había llevado al extremo de anticipar la negativa de ésta a la petición del aumento, puesto que la suma fijada era el resultado del estudio hecho colectivamente por la Gran Comisión, de acuerdo con el valor real de los salarios y no a capricho de los delegados, quienes por otra

parte, sólo las asambleas de las secciones tenían facultades para desautorizarlos en sus funciones. Terminé diciéndole que era muy peligroso desestimar el descontento ya generalizado de los trabajadores, especialmente cuando en vez de satisfacer sus justas demandas, se les provocaba.

Al día siguiente los secretarios locales se reunieron y con una celeridad pasmosa, y a puerta cerrada, acordaron que el Comité Ejecutivo General solicitara a la empresa un aumento de \$200.00 mensuales para cada trabajador, contraria a la cantidad propuesta por la Gran Comisión.

Como un acto previamente convenido, Samuel Ortega Hernández, invitó al gerente de los ferrocarriles al recinto sindical para darle a “conocer” la petición de los secretarios locales. El gerente, como era de esperarse, llegó en la fecha y hora señaladas, con una cauda de periodistas y fotógrafos, y después de escuchar los “razonamientos” de la solicitud, manifestó que, dado el monto de la petición, suplicaba se le concediera un plazo de 60 días para hacer un estudio de la situación económica y financiera de la empresa, a fin de determinar la suma que podría conceder como aumento de salario, cuya

proposición fue concedida de inmediato y con ello terminó la espectacular comedia.

Al conocerse el acuerdo de los secretarios locales y el plazo concedido a la empresa traté, en unión de varios compañeros del sureste, de reunir a los demás delegados para discutir la situación y determinar lo que debíamos de hacer; pero nuestros esfuerzos no dieron ningún resultado, porque la mayoría estaba intimidada y otros hasta hacían labor para que se aceptaran los \$200.00 como petición de aumento y el plazo solicitado por la empresa para resolver.

Como el temor y el desconcierto que prevalecía frustró nuestros propósitos de reunir a los delegados, convenimos los del sureste regresar e informar, tal como sucedieron los hechos, a nuestras respectivas secciones y que las asambleas decidieran lo que se debía de hacer, ya que existían informes de que al vencerse el plazo, la empresa iba a ofrecer un aumento de \$60.00 mensuales a cada trabajador.

CAPITULO II

Reiniciación y triunfo de la lucha

El informe que rendimos a la asamblea de nuestra sección (13) fue totalmente realista y verídica. Señalamos sin tapujos la actitud entreguista y servil que asumió el secretario local, Guadalupe Hernández, y precisamos con toda claridad que correspondía a los asambleístas tomar las medidas que consideraran más convenientes para continuar la lucha por los \$350.00 o aceptar el acuerdo de los secretarios locales y esperar el desenlace de los acontecimientos después del plazo de 60 días.

El secretario local trató de justificarse, y al no conseguirlo, quiso suspender la asamblea, y como los trabajadores se opusieron abandonó el salón de actos con el resto del Comité Ejecutivo, cuyo procedimiento provocó la indignación de los concurrentes, quienes después de acordar que continuara la sesión, analizaron nuestro

informe y tomaron los siguientes acuerdos:

-Rechazar los \$200.00 propuestos por los secretarios locales y el plazo de 60 días concedido a la empresa.

-Aprobar el aumento de \$350.00 acordado por la *Gran Comisión Pro Aumento General de Salarios*.

-Deponer al Comité Ejecutivo Local y al Comité Vocal de Vigilancia y Fiscalización y elegir a los substitutos.

-Emplazar al Comité Ejecutivo General del Sindicato para el reconocimiento de los nuevos dirigentes y exigir el aumento de \$350.00 a la empresa.

-Designar una comisión para unificar a las secciones del sureste alrededor de estos acuerdos.

El nuevo secretario local, Luis Palma García, comunicó telegráficamente al Comité Ejecutivo General los acuerdos tomados por la asamblea y por escrito se los notificó a los integrantes de los comités ejecutivo y vigilancia depuestos para que entregaran el edificio, enseres, dinero y

documentos de la sección; pero éstos, como era de esperarse, se rehusaron hacerlo.

La comisión que unificaría a las secciones del sureste quedó integrada por mí y Roberto Gómez Godínez, pero se convino en que nada más saliera él y yo me quedara asesorando al nuevo Comité Ejecutivo Local.

Además, se le precisó y aclaró que su misión consistía en convencer a los trabajadores de las demás secciones de la zona sur, para que ratificaran nuestros acuerdos, especialmente el relacionado con el aumento de salarios, y para el efecto, que constituyeran de inmediato comités para orientar, organizar y preparar los trabajos con vistas a una inminente suspensión de labores, pues tanto el reconocimiento del nuevo Comité Ejecutivo Local como la demanda general de salarios, sólo se podrían obtener por medio de una lucha decisiva.

Después que salió nuestro comisionado en unión de los de la sección 26 de Tonalá, Chiapas, los nuevos dirigentes de la sección 13, con toda clase de pruebas y una copiosa documentación, hicieron todo lo posible por convencer al Comité Ejecutivo General para que reconociera al Comité Ejecutivo Local electo por los

trabajadores y ordenara al depuesto, entregara las oficinas o que enviara una comisión para conocer y resolver el problema intergremial sobre la marcha y en el lugar de los hechos.

Como todos estos medios pacíficos y persuasivos no dieron resultado y los días transcurrían sin que el Comité Ejecutivo General diera señales de vida, los trabajadores justamente indignados ante el desaire e indiferencia de aquél, ocuparon el edificio de la sección y dieron posesión al Comité Ejecutivo Local designado por ellos.

El 11 de junio de 1958, el nuevo secretario local, convocó a una asamblea extraordinaria, en donde se abordó el problema en todos sus aspectos, y cuando se me concedió el uso de la palabra, manifesté que como no existía ninguna presión, era lógico que el Comité Ejecutivo General no se preocupara en reconocer a los nuevos dirigentes y mucho menos exigir a la empresa el aumento de salarios. Ante esta situación, se imponía una salida arriesgada pero necesaria: darle un plazo de diez días a la empresa y al Comité Ejecutivo General para que aquélla conceda los \$350.00 mensuales de aumento a cada trabajador y a éste para que reconozca al nuevo Comité Ejecutivo de esta

sección. Este plazo debe ser a partir del día 16 y debe terminar el 25 de este mes. Si al vencerse el término, no han resuelto las peticiones, a las diez horas del día 26 debe iniciarse una suspensión o paro general de labores de dos horas de duración y aumentarse dos horas diariamente hasta que quede solucionado el problema. Si la asamblea se inclina por esta proposición, no debe olvidar que se correrán muchos riesgos y éstos pueden consistir en destituciones del servicio o alguna otra clase de represalias que se ejercerán, especialmente en contra de los principales dirigentes, pero eso no importará si todos los trabajadores conservan la unidad y dejan de laborar en la forma prevista. Como el tiempo corre en contra nuestra, será esta sección y las demás de esta zona sur las que se jueguen el todo por el todo en esta lucha, si no es posible conseguir que las del centro y norte secunden este movimiento.

Mientras hablaba, el silencio era absoluto. Parecía que todos los asambleístas querían penetrar y comprender el significado, alcance y sinceridad de mis argumentos. Y terminé con estas palabras: en mi opinión y la del Comité Ejecutivo Local, esta es la salida, pero son ustedes los que tendrán que decidir.

La reacción de los trabajadores que temía adversa, fue favorable, espontánea, entusiasta, y la proposición aprobada por unanimidad .

En seguida se designaron las comisiones encargadas de vigilar el cumplimiento de este acuerdo, tanto lo relacionado con la propaganda como con la preparación y organización de la suspensión de labores.

Al día siguiente, el Comité Ejecutivo giró a todas las secciones y al personal del sistema el siguiente histórico telegrama:

“Asamblea extraordinaria ayer, acordó unanimidad dirigirse y telegrafiar dieciséis actual, al gerente de los ferrocarriles, dándole un plazo de diez días a partir de esa fecha, conceda aumento trescientos cincuenta pesos cada trabajador, incluyendo jubilados y con retroactividad, y al Ejecutivo General, dándole un plazo igual para que apoye petición. Si en junio veinticinco la empresa no concede aumento, iniciárase a las diez horas junio veintiséis paro de dos horas, aumentándose dos horas diariamente hasta convertirse paro total.

Indispensable esas secciones hagan las mismas notificaciones efectivas junio 16, objeto no seguir perdiendo tiempo. Asamblea considera suficiente secciones del sureste inicien movimiento simultáneo. Plan sureste debe ponerse en ejecución efectivo junio dieciséis objeto ganar tiempo antes de las elecciones”.

Inmediatamente me comuniqué por teléfono con Roberto Gómez Godínez, informándole sobre los acuerdos tomados por la asamblea y ratificándole nuestros puntos de vista acerca de la urgente necesidad de asegurar el concurso y apoyo de las secciones 25, 28, 12 y 21 de la zona sur. También le manifesté que estábamos conformes con el proyecto del “Plan del Sureste” que habían elaborado en Veracruz, pero que no se debía perder el tiempo en reunir a los ex delegados de la *Gran Comisión Pro Aumento de Salarios*, sino que en todas las secciones que fueran tocando, se tomaran acuerdos concretos de respaldar los de la sección 13 y constituir comisiones de organización y propaganda para que en el caso de llegar a los paros o suspensiones de labores, fueran las responsables de orientar y asegurar que todos los trabajadores dejaran de trabajar, y en caso

necesario, alentarlos a continuar la lucha e informales del curso de los acontecimientos.

No obstante que me ofreció seguir estas indicaciones, él y los delegados de las secciones 25, 26 y 28, convocaron a los que fueron delegados ante la Gran Comisión correspondientes a las secciones de las zonas centro y norte, a una reunión en Puebla, para el día 16. Esta determinación nos la comunicaron el día 15, y cuando hablé telefónicamente con Gómez Godínez, le expresé que iba a ser un fracaso y una pérdida de tiempo desfavorable a nuestra lucha; que mi opinión y la del Comité Ejecutivo Local, ante la imposibilidad de suspenderla, era de que si en la fecha señalada para la reunión no se presentaban los delegados, salieran inmediatamente a las demás secciones para obtener de los trabajadores el acuerdo de apoyar y secundar nuestro movimiento, pues no debían perder de vista que ese mismo día nuestra sección iba a emplazar a la empresa y al Comité Ejecutivo General.

En efecto, la junta fracasó porque los invitados no concurrieron a la cita. Gómez Godínez así me lo informó y me dijo que los delegados de la zona sur convinieron con él en distribuirse el trabajo

para visitar las secciones de las zonas centro y norte y que estarían todos en la ciudad de México a más tardar el día 23. Por mi parte, le informé que grupos de distintas especialidades de aquellas secciones estaban telegrafando a nuestra sección que habían acordado apoyar y secundar nuestra lucha.

Después de unos días, la alarma cundió entre nosotros al saberse que en la sección 25 de Tierra Blanca, Ver., los trabajadores no daban señales de estar preparándose para suspender sus labores el 26 de junio. Y como nuestro comisionado Gómez Godínez nos había informado que el responsable de ese trabajo era el compañero Mario H. Hernández, inmediatamente se le telegrafió diciéndole que convocara a una asamblea en donde estaríamos Honorio Enríquez y yo, presentes. Cuando llegamos, lo primero que hicimos fue preguntar a varios ferrocarrileros si Mario había citado a sesión. Estos, como respuesta, nos dijeron que no y nos aclararon que en ese mismo día él había salido fuera de la población.

Esta noticia, como es natural, nos causó gran decepción, pero no nos amilanamos. Inmediatamente redactamos y firmamos un volante convocando a los trabajadores para las

dieciséis horas, a una asamblea que se verificaría nada menos que en el salón de actos de la sección 25 controlado por los dirigentes charros. Este volante, fue reproducido por un compañero que trabajaba en el departamento de mimeógrafos de la superintendencia de división y repartido por nosotros en los centros de trabajo.

A las quince horas treinta minutos, nos apostamos cerca de la puerta del edificio de la sección, a esperar la llegada de los trabajadores.

Por la inquietud y el temor de que nuestra misión fracasara, fue una media hora de espera terrible, larguísima, interminable para nosotros. Estar pensando cuál había sido la reacción de los ferrocarrileros al leer los volantes y si responderían a nuestro llamado, era el enigma sin respuesta que bullía en nuestros cerebros, cuyo velo descorrerían los propios trabajadores al concurrir o no a la cita.

Exactamente a las dieciséis horas empezaron a llegar algunos trabajadores, quienes, además de saludarnos, nos alentaban diciéndonos que los compañeros vendrían, pues nuestra audacia de tratar de sesionar en el local de la sección, fue motivo de discusiones y la base en que se

fundaron para no dejar de concurrir. En efecto, como a las dieciséis horas treinta minutos, en la calle, frente al edificio sindical, había una gran cantidad de ferrocarrileros, pero por encontrarse cerrada y asegurada con un candado la puerta, no podían entrar al salón de actos; sin embargo, minutos después los mismos trabajadores hallaron la solución al señalar cuando una señora abrió su puesto de refrescos anexo a la puerta del edificio- que por allí se podía entrar sin violar el candado. Y dicho y hecho, los trabajadores en fila india se fueron escabullendo al interior y nosotros entre ellos.

La asamblea principió a las diecisiete horas. Rendí un informe pormenorizado del problema, principando con la constitución de la *Gran Comisión Pro Aumento General de Salarios*, el estudio que ésta hizo para proponer al Comité Ejecutivo General exigiera un aumento de \$350.00, la forma como Samuel Ortega Hernández la disolvió y las razones que tuvo la asamblea de la sección 13 para deponer al Comité Ejecutivo Local y emplazar a la empresa para que conceda ese aumento. Después que hice ver los peligros que se corría en esta lucha y de su probable éxito, les manifesté que era conveniente que expusieran sus puntos de vista y se pusiera a votación si secundaban el

movimiento. Varios compañeros hicieron uso de la palabra y por lo que dijeron supimos que estaban desorientados porque no se les había explicado bien el problema y tampoco se les dijo que se organizaran y prepararan para luchar, y que esa era la causa de la inactividad que existía. Todos los oradores, antes de terminar de hablar, exhortaban a los asambleístas para que al someterse a votación el punto, lo hicieran apoyando y secundando los acuerdos de la sección 13. Agotada la discusión y con un entusiasmo indescriptible, fue aprobada por unanimidad la proposición e inmediatamente se designaron los responsables y las comisiones para preparar, vigilar y orientar a los trabajadores sobre la forma en que debían de suspender las labores el 26 de junio y días subsiguientes hasta que la empresa concediera el aumento.

Al día siguiente abordamos el camión rumbo a Matías Romero, sin saber que allá nos esperaba otra sorpresa. Tan pronto como descendimos del vehículo, el secretario local, que nos estaba esperando, nos manifestó que habían recibido un telegrama de Veracruz, informando que nada se había hecho para secundar los acuerdos de la sección 13, por lo que era urgente que ésta enviara una comisión con el objeto de explicar las razones que se tuvo para crear el problema y

convencer a los trabajadores de la sección 28 de la necesidad de esa lucha. Nos dijo también que el Comité Ejecutivo había acordado que yo saliera esa misma noche a aquel puerto, inmediatamente después de informar a la asamblea convocada ex profeso- sobre el resultado de nuestra comisión.

Después que me dejaron en el hotel *Mary* donde tenía mi cuartel general y el otro comisionado se fue a su casa, me di un baño, me cambié de ropa y luego de dejar preparada la maleta que llevaría en el viaje, me fui a la asamblea. En el salón había un lleno completo y se veía en las caras de los compañeros la impaciencia por conocer el fracaso o éxito de nuestra labor.

Fue Honorio Enríquez el que habló primero y yo amplí su información con toda clase de detalles y terminé expresando a la asamblea que los ferrocarrileros de la sección 25 nos prometieron formalmente que se sostendrían en la lucha hasta el triunfo. Con un estruendoso aplauso, demostraron los asambleístas su alegría por el éxito de la misión que nos habían encomendado.

Esa misma noche, después de cenar, tomé el camión que me llevó a Acayucan, Ver., y en esa ciudad abordé el que iba a puerto jarocho.

Al filo del medio día llegue a Veracruz y sin perder tiempo me dirigí a la casa del compañero Carlos Sánchez Fortis, que fue el que puso el telegrama. Después de hablar con él y conocer la situación que prevalecía, convenimos, antes de iniciarse los trabajos de la asamblea, reunirnos con otros compañeros para cambiar impresiones.

Cuando llegamos al salón de actos, se encontraba totalmente lleno, hasta el extremo de que muchos compañeros se hallaban parados por falta de asientos. Tanto los ferrocarrileros de los Nacionales como los de la Compañía Terminal de Veracruz, estaban presentes.

Declarados abiertos los trabajos, se me concedió ser el primero en hablar, y tal como lo hice con los compañeros de la sección 25 de Tierra Blanca, de la misma manera y con igual franqueza les informé sobre los trabajos que realizó la Gran Comisión Pro Aumento General de Salarios, la forma violenta como fue disuelta y el arreglo tácito que existía entre el Comité Ejecutivo General y la empresa para que ésta, al vencerse el plazo de dos meses que aceptaron los secretarios locales, concediera un aumento de sesenta pesos mensuales a cada trabajador; precisé también que en la zona sur había tres

secciones firmes y decididas a suspender las labores el 26 de junio: la 13 de Matías Romero que fue la iniciadora, la 26 de Tonalá y la 25 de Tierra Blanca. Y si la 28 se decidía a secundar el movimiento, serían cuatro. Aclaré que los delegados que recorrían el sistema nos informaron que las secciones 12 de Jalapa, 21 de Puebla y 22 de Oaxaca, acordaron luchar por el aumento; pero les hice notar que si esos informes eran iguales a los que recibimos con respecto a la sección 28, entonces había que tomarlos con mucha reserva. Esta es, en términos generales, la verdad. No he agregado ni quitado nada para agrandar o minimizar los peligros de esta lucha. Las secciones 13, 25 y 26 necesitan que la 28 secunde el movimiento, pero convencida de que es justo y que se reclama un derecho. Ahora toca a la asamblea decidir concluir. Una atronadora ovación rubricó mis últimas palabras. En seguida, intervinieron muchos trabajadores en el debate. Ninguno se registró en contra. Todos lo hicieron a favor de nuestra lucha. Los de la Compañía Terminal fueron muy aplaudidos, al declarar que, aún cuando no les afectaba directamente el problema, estaban dispuestos, por solidaridad, a suspender las labores. La actitud de estos compañeros sirvió para que los asambleístas reclamaran al presidente de los debates,

sometiera a votación la proposición, y éste, al hacerlo, pidió que todos los que estuvieran de acuerdo y se pusieran de pie levantando la mano. Nadie se quedó en su asiento y todos la levantaron en señal de aprobación. Y después que se designaron las comisiones respectivas, se dio por terminada la asamblea.

Al día siguiente , una comisión de trabajadores me acompañó a la estación de autobuses y allí estuvieron conmigo hasta que abordé el que salía rumbo al sur.

En Matías Romero, muy alarmados, me esperaban los miembros del Comité Ejecutivo Local, porque tenían informes que los delegados que salieron a visitar las secciones del centro y norte del país, no habían regresado y los que se encontraban en México no hacían nada por estar esperando la llegada de los demás. En el hotel, convenimos que yo saliera a la capital después de informar a la asamblea, pero que nada se dijera sobre el particular para evitar algún atentado o contratiempo en mi viaje.

Los asambleístas recibieron con grandes aplausos mi informe, y era fácil observar en sus semblantes la decisión de luchar y la fé en el éxito.

En la madrugada abordé el autobús, y mientras que éste corría a la máxima velocidad permitida en la carretera transistmica, yo iba pensando en lo que les manifesté a los miembros del Comité Ejecutivo Local, cuando acordaron mi ida: “que mi mayor deseo era estar a lado de ellos y de los compañeros de nuestra sección en esta lucha y que me parecía una huida mi salida a la ciudad de México; pero que, dada la circunstancia y acuerdo tomado, aceptaba cumplir con la nueva comisión...” Y antes de subirme al autobús, les expresé a modo de despedida: “No les digo ni adiós ni hasta luego, porque presiento que tengo una cita con el destino...”

Hoy, cuando escribo desde mi celda de la crujía “I” del “Palacio Negro de Lecumberri” y al meditar en los acontecimientos, se me antoja que mis últimas palabras fueron las premisas de una dramática profecía.

Tan pronto como llegué a esta ciudad, me fui a hospedar en el hotel “Iberia” y de allí salí para ir al departamento del delegado de la sección 26, Juan Antonio Meza Antúnez, sito en el número 88-4 de la Calzada de Guadalupe. Este no sabía de mi llegada, por lo que fue una sorpresa para él verme en su casa. Hablamos ampliamente sobre la situación y convenimos reunirnos con los

delegados que se hallaban aquí para tomar algunos acuerdos necesarios y precisos, mientras llegaran los demás.

El 24 de junio de 1958 se efectuó la junta, en la que se acordó se emplazara a la empresa y se entrevistara al secretario general del Sindicato para informarle que los trabajadores habían determinado que se solicitara su intervención en el conflicto planteado y, para el efecto, se integró una comisión ejecutiva de la manera siguiente:

Demetrio Vallejo, por la sección 13.
Jesús Velázquez, por la sección 15.
Pedro González, por la sección 22.
Francisco Sánchez, por la sección 15.
J. Antonio Meza, por la sección 26.
Jorge Murillo, por la sección 17.
Agustín Hinostroza, por la sección 25.
Servando Haaz, por la sección 28.

Esta comisión ejecutiva, ese mismo día, redactó y dirigió al licenciado Roberto Amorós, gerente de los Ferrocarriles Nacionales de México, el siguiente telegrama:

“Secciones sindicato ferrocarrileros acordaron pedir a usted aumento \$350.00 mensuales a cada trabajador

incluyendo jubilados y retroactividad enero año actual. Si junio 25 no ha resuelto petición favorablemente, efectivo junio 26 a las 10 hrs. iniciaránse paros dos horas, aumentándose dos horas diariamente hasta convertirse paro total actividades. Asambleas secciones facultaron esta comisión ejecutiva para intervenir pláticas solución problema. Domicilio provisional Calzada de Guadalupe número 88, interior 4.”

Al día siguiente entrevistamos a Samuel Ortega Hernández, en cuyas pláticas la precisamos que el movimiento no estaba dirigido en contra de la dirección sindical, y le confirmamos que las asambleas de los trabajadores acordaron que pidiéramos al Comité Ejecutivo General del Sindicato interviniera y exigiera el aumento de salarios en unión de los delegados; pero él se opuso terminantemente, sosteniendo el acuerdo de los secretarios locales. Ante esta negativa, entrevistamos al Licenciado Amorós para encontrarle solución al problema sin llegar a la suspensión de labores. En la plática, éste nos manifestó que sólo con la intervención del secretario general, podía discutir con nosotros el caso.

Frente a estas dos oposiciones, no tuvimos más remedio que esperar el desenlace de los acontecimientos.

Los demás delegados llegaron el día 25 y en la noche nos reunimos con ellos para informarles lo realizado por la comisión ejecutiva y conocer los resultados de sus visitas, que por cierto fueron muy alagüeños. Al parecer, los acuerdos de la sección 13 habían despertado y acicateado el espíritu de lucha de los ferrocarrileros, adormecidos durante más de diez años de charrismo sindical. Teóricamente la unidad alrededor de la demanda económica estaba asegurada, pero faltaba saber cuál sería el resultado en la práctica. Con esta inquietante interrogación, dimos por concluida la junta, para volvernos a reunir a las ocho de la mañana del día siguiente.

Todos llegamos puntualmente a la hora de la cita. En nuestras caras se notaban las señales del insomnio. Nadie pudo dormir bien esa noche pensando si en el momento preciso los trabajadores suspenderían o no sus labores, pues el fracaso significaría, cuando menos, nuestra destitución del servicio. Esta incógnita era la causa de la nerviosidad que nos embargaba. La hora de conocerla se acercaba y

su proximidad aumentó nuestro temor, mezclado con la confianza en las masas y la convicción de que la lucha era justa. Cuando nuestros relojes marcaban las diez horas, ninguna hablaba y todos veíamos pasar los minutos con espantos lentitud, hasta que me llamaron por teléfono. Los primeros informes fueron de los centros de trabajo del Distrito Federal: nadie trabajaba. El paro era completo. Poco después recibimos noticias de las demás secciones en los mismos términos. Las ramas de trenes y alambres, de quienes temíamos algunas indecisiones por ciertas consideraciones de privilegio de que han gozado en la empresa, suspendieron, al igual que todos los ferrocarrileros de las otras ramas, sus labores, en una admirable demostración de disciplina sindical y compañerismo. Sólo los charros estuvieron en contra, pero obligados por la circunstancia de que la casi totalidad se encontraba en paro, dejaron de trabajar y de esa manera fueron frustrados los propósitos que tuvieron de sabotear el movimiento.

Las dos horas que duró el primer paro del día 26 de junio de 1958, fue un alarde de unidad que hizo vislumbrar el triunfo.

Después del segundo, fuimos llamados por la empresa para discutir el problema. Presidí, por

acuerdo de la mayoría de delegados la comisión. En esas pláticas estuvieron dos miembros del Comité Ejecutivo General, y como el gerente y nosotros fuimos los que solicitamos la intervención de ellos, no opusieron resistencia para estar presentes, pero sólo como observadores y lo mismo hicieron en los días subsecuentes.

Mientras la empresa regateaba con nosotros, los paros continuaban con precisión matemática en la forma prevista.

Cuando el Licenciado Roberto Amorós ofreció \$180.00 de aumento, ya habíamos reducido nuestra petición de \$350.00 a \$250.00. Fue entonces cuando nos comunicó que el Presidente Ruíz Cortines deseaba hablarnos. Nos recibió en la noche del primero de julio. Después de expresar que él era amigo de los ferrocarrileros, nos dijo que sabía que el problema continuaba sin solución porque pedíamos \$250.00 y la empresa ofrecía \$180.00, y como su gobierno estaba interesado en que terminara la agitación, recomendaba al gerente para que promediando las dos cantidades, concediera un aumento de \$215.00 mensuales a cada trabajador.

Para poner a consideración de los ferrocarrileros el ofrecimiento, le pedí que nos concediera un día para resolverle. Se negó rotundamente manifestándonos en tono autoritario que su proposición no se discutía.

Ante esta amenaza y como me dí cuenta que los demás delegados tenían intenciones de aceptarla inmediatamente, volví a pedirle que nos diera, cuando menos, la oportunidad de reunirnos en uno de los salones para tener un cambio de impresiones. Accedió a esta solicitud, pero casi no hubo polémica, porque con mi única oposición, los demás convinieron en que, sin consultar a los trabajadores, se aceptaran los \$215.00 de aumento. Así le notifiqué la decisión al Presidente, y a pregunta especial que se le hizo, contestó, dirigiéndose al gerente Amorós, que el aumento era al tabulador.

Esa misma noche se suspendieron los paros e informe, en una espontánea y grandiosa concentración de ferrocarrileros en la explanada de la estación de Buenavista, sobre la forma como había quedado solucionado el problema y el monto del aumento.

Fue una noche de fiesta y alegría proletaria, de entusiasmo y desbordamiento popular.

CAPITULO III

Desconocimiento de los comités ejecutivos locales y generales. Lucha y toma de posesión de los nuevos dirigentes

El único interés de los ferrocarrileros al plantearse la lucha era el de obtener un aumento de salarios y el cambio de los comités ejecutivos de algunas secciones que se opusieron desde un principio a esta aspiración; pero al conocerse por boca de los delegados la actitud unas veces pasiva y otras contraria- que asumieron los miembros del Comité Ejecutivo General del Sindicato, acordaron desconocerlos y al mismo tiempo designaron delegados para constituir la VI Convención General Sindical Extraordinaria, la cual, al iniciar sus labores, debía de elegir un Comité Ejecutivo General provisional, reducir las cuotas sindicales, modificar los Estatutos y estudiar la conveniencia o inconveniencia de

cancelar el funcionamiento de la Cooperativa de Consumo.

Estos acuerdos los pudo evitar el Comité Ejecutivo General presidido por Samuel Ortega Hernández, si éste hubiera sido más consecuente con la demanda de los ferrocarrileros y no se hubiera prestado al juego de la empresa que dio lugar a que aumentara el descontento y la indignación de aquéllos. Sólo la miopía y los árboles charristas de cuyo grupo procedía, le impidieron ver el bosque, en donde ya soplaban vientos de fronda, o no quiso verlo, para no perder a última hora la banca en el Senado, por conservar la Secretaría General.

Lo cierto es que el 12 de julio de 1958 inició sus labores la VI Convención, y como el primer punto a resolver era el de la elección de un nuevo Comité Ejecutivo General el día 14 se abordó el problema y después de amplias discusiones en relación con la personalidad de los candidatos, fueron designados los siguientes compañeros:

Demetrio Vallejo Martínez, Secretario General;
Gilberto Rojo Robles, Secretario General de Organización y Educación; Juan Antonio Meza Antúnez, Secretario General Tesorero, José Trinidad Estrada, Secretario General de Ajustes

por Trenes; Guillermo Haaz Rodríguez, Secretario General de Ajuste por Oficinas; Antonio Sánchez Rodríguez, Secretario General de ajustes por talleres; José Mata Márquez, Secretario General de Ajustes por Vía; Roberto Gómez Godínez, Presidente del Comité General de Vigilancia y Fiscalización; Arsenio Villareal, Vocal por Trenes; Francisco Delgado, Vocal por Oficinas; Tito Mejorada, Vocal por talleres y Francisco Contreras, Vocal por Vía.

Después de la protesta correspondiente, la mesa directiva de la Convención y el Comité Ejecutivo General electo, notificaron a la Secretaría del Trabajo, a la empresa y a la dirección charra del Sindicato, las designaciones, y a esta última, se le dio un plazo para entregar el edificio, enseres, documentos y fondos sindicales.

Mientras la VI Convención continuaba trabajando, Roberto Gómez Godínez, Juan Antonio Meza Antúnez y Guillermo Haaz Rodríguez, maniobraban en connivencia con Luis Gómez Z. Para dar un “charrazo”. Ya casi a punto de realizarse, y como al filo de la media noche, me informaron de lo que sucedía, por lo que en unión de otros delegados, intervine en el momento en que iban a tomar las oficinas generales del Sindicato. Cuando hablé a los

trabajadores que acompañaban a Gómez Godínez y a Meza Antúnez, me dijeron que éstos les habían dicho que yo estaba de acuerdo en la ocupación del edificio. Y después de que les aclaré que incluso yo ignoraba lo que habían tramado, los compañeros, convencidos de que no era ese el procedimiento a seguir y que habían sido engañados, los dejaron solos. Así evitamos, esa noche, un nuevo “charrazo” que hubiera dado al traste con la unidad y las aspiraciones de los ferrocarrileros.

Algunos delegados que intervinieron en estos hechos y otros que lo supieron después de esa frustrada traición, tuvieron la intención de plantear el caso en el seno de la VI Convención, pero yo y varios delegados más, consideramos que no era oportuno porque podía llevar la confusión y el desaliento entre los trabajadores y pudimos convencerlos para que se dejara para mejor ocasión o cuando ya no pusiera en peligro la unidad y la lucha que se avecinaba.

Al transcurrir los días y vencerse el plazo dado al Comité Ejecutivo General presidido por Ortega Hernández, la Convención, acatando los acuerdos de las asambleas seccionales, el día 23 de julio emplazó a la empresa y le comunicó que a las diez horas del 26 del mismo mes y días

subsiguientes, los ferrocarrileros suspenderían sus labores en todo el sistema, si antes de esa hora no reconocía al Comité Ejecutivo General y Comités Ejecutivos Locales electos por los trabajadores.

Como ni siquiera dio respuesta al emplazamiento, en la hora y fecha fijadas, se realizó el primer paro de dos horas.

Con este motivo, la Secretaría de Gobernación ofreció discutir con nosotros para encontrar solución al problema, pero con la condición de que se suspendieran los paros.

La Convención, después de sopesar este ofrecimiento, convino en que si sus fines al constituirse eran los de solucionar pacíficamente los problemas sindicales y si por esa vía se llegaba a los mismos objetivos perseguidos por los trabajadores con los paros, no había ninguna razón para rechazar la proposición, por lo que así se acordó y se hizo.

Las pláticas conciliatorias se estuvieron verificando. El Secretario de Gobernación al sostener el “principio de autoridad”, lo hacía para encubrir la defensa de la dirección charra del sindicato, y yo se lo rebatía demostrándole que

nada tenía que ver el “principio de autoridad” con un problema intergremial, en donde la casi totalidad de los trabajadores habían desconocido a sus dirigentes y elegido a otros, ejerciendo el derecho que les otorgaba el estatuto sindical, y que si las autoridades correspondientes dudaban de que era una absoluta mayoría, entonces deberían verificarla por medio de un plebiscito. Que nosotros estábamos en contra de que se hicieran elecciones, porque eso incluía el reconocimiento de los dirigentes depuestos, excepto de que esas elecciones se hicieran sin la intervención directa de éstos y que principiaran y terminaran en un plazo no mayor de 10 ó 15 días y sin sujetarse a las modalidades amañadas de los estatutos.

Después de varios días de discusiones y ante la imposibilidad de romper el círculo vicioso en que se encerraba el Secretario de Gobernación con su “principio de autoridad”, nos vimos en la necesidad de suspender las pláticas y la directiva de la Convención giró una circular a los trabajadores en los siguientes términos:

“Acatando la voluntad y la soberanía de las asambleas de las secciones, la VI Convención General Sindical

Extraordinaria, formula el siguiente instructivo, que debe ser observado por los ferrocarrileros del sistema de los Nacionales, Pacífico, Mexicano y otros ferrocarriles que controla este Sindicato, al reanudarse los paros el día 31 de los corrientes:

a) Los paros se iniciarán diariamente a las 10 horas.

b) El paro del día 31 debe ser de dos horas, principiando a las 10 y terminando a las 12 horas.

c) El segundo paro correspondiente al primero de agosto, su duración será de tres horas, principiando a las 10 y terminando a las 13 horas.

d) El tercer paro correspondiente al 2 de agosto, su duración será de 4 horas, iniciándose a las 10 y terminando a las 14 horas.

e) A partir del día 3 de agosto, los paros serán de cuatro horas, principiando a las 10 y terminando a las 14 horas; es decir, que estos paros se efectuarán diariamente y su duración será de cuatro

horas todos los días, hasta que se resuelvan las peticiones o se suspendan por instrucciones del Comité Ejecutivo General.

f) Si la empresa, Salvador Quezada y socios, o alguna autoridad ejerce represalia en contra de cualquier trabajador, comisionado, delegado o convencionista antes, dentro o después de cumplirse con las disposiciones de los incisos a), b), c), d) y e), de este instructivo, inmediatamente deben efectuarse en la sección afectada, paros adicionales de (una) 1 hora diariamente hasta que cesen las represalias. Tanto al iniciarse éstas como al terminar, la sección afectada informará y protestará sobre el caso, por la vía más rápida, ante la autoridad responsable, gerencia de los ferrocarriles y Secretaría del Trabajo. A la VI Convención y al Comité Ejecutivo General, para su conocimiento e intervención, y a las secciones del sistema, para que secunden los paros de protesta o los suspendan según el caso.

g) Los servicios de hospitales, puestos de socorros y cuadrillas sanitarias, no

deben suspender sus actividades.

h) Los servicios de trenes militares y de auxilio, deberán atenderse y todo el personal afectado en estos movimientos, deberá laborar para la rápida atención de estos servicios.

i) El personal oficinista que debe intervenir para ordenar, cuantificar y formular listas de raya, así como los pagadores, continuarán trabajando para evitar trastornos a los trabajadores en sus pagos.

j) Al estar ejecutándose los paros, los trabajadores no deben abandonar sus puestos y observarán la disciplina y el orden que en estos casos se requieren cuidando muy especialmente, que nadie salga de su lugar de trabajo, excepto los auxiliares y comisionados de los ejecutivos locales de las secciones, delegaciones o subdelegaciones, quienes serán los responsables del cumplimiento de estas instrucciones.

k) Si a las 10 horas en que debe iniciarse diariamente el paro, un tren está

corriendo entre dos estaciones intermedias, y si su clase, dirección u órdenes lo permite, debe llegar a la próxima estación y en este lugar realizará el paro. El personal trenista de pasajeros, en forma decente, mesurada y convincente, debe aclarar al pasaje que los paros no se efectúan por pugnas intergremiales como pretenden hacerlo creer los periódicos subvencionados por la empresa, sino que son actos de protesta porque ella se opone a reconocer a los dirigentes locales y generales electos por la totalidad de los ferrocarrileros y sostiene y apoya a Salvador Quezada y socios en la dirección sindical, no obstante haber sido repudiados por los trabajadores.

l) Los trabajadores del ferrocarril del Pacífico, que tienen diferencia de hora con la que rige en la ciudad de México, deben iniciar los paros una hora antes de las 10 horas.

Los ferrocarrileros, como un solo hombre, iban ejecutando diariamente sus propios acuerdos, tal como lo hicieron en el caso de los paros por el aumento de salarios: los iniciaban y terminaban con matemática precisión.

La VI Convención General Extraordinaria, mientras tanto, continuaba trabajando en el salón de actos de la sección 15 facilitado por el Comité Ejecutivo Local encabezado por César Márquez. Los miembros de este Comité, como los de las secciones 16, 17 y 18 ubicadas en esta capital, fueron designados por los ferrocarrileros y éstos, para darles posesión, ocuparon los edificios sindicales que detentaban los charros.

En la mañana del 2 de agosto, en una de las oficinas de la sección 15, tuve una entrevista con el entonces Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas, Agustín Sánchez Delint. Participaron en las pláticas representantes de maestros y telegrafistas. Yo les informé acerca del resultado de las discusiones que tuvimos con el Secretario de Gobernación y nuestros argumentos para no aceptar las elecciones dentro de los marcos del estatuto, porque además de que el proceso era muy dilatado, se reconocía otra vez a los dirigentes charros depuestos. Los maestros y telegrafistas ofrecieron apoyar nuestro movimiento con paros de solidaridad, y al preguntársele a Sánchez Delint si los electricistas harían lo mismo, manifestó que no era posible porque necesitaban hacer algunos preparativos “técnicos” con un mes de

anticipación para poder suspender el servicio y otro para reanudarlo. A proposición mía aceptó que el Sindicato haría, al día siguiente, una declaración de solidaridad a favor de nuestra lucha, que tampoco hizo, no obstante que necesitábamos ese apoyo, debido a que en la tarde del mismo día de la entrevista, agentes de la policía, granaderos y soldados, irrumpieron en el edificio, golpeando y sacando a los delegados del interior para darles posesión nuevamente a los dirigentes charros. A mí no me tocaron ni trataron de detenerme. Este fue el error que enmendaron en la represión del 28 de marzo de 1959.

Después de que salí del local de la 15 y ya casi para terminar la cuadra, encontré a César Márquez acompañado de tres compañeros y un poco más allá nos topamos con la compañera María Luisa Carballo, quien estuvo insinuando que nos fuéramos inmediatamente a su casa. Yo propuse y aceptaron ir primero a la sección 16 para alertar a los compañeros y acordar con ellos las medidas a tomar frente a la agresión de que habíamos sido víctimas. Cuando llegamos, pudimos comprobar que el edificio había sido también asaltado y se hallaba todavía rodeado de soldados y granaderos. Posteriormente supimos que el asalto fue simultáneo en las cuatro secciones del Distrito Federal.

No habiendo nada que hacer, nos trasladamos a la casa de la compañera Carballo. Y allí, mientras yo formulaba los telegramas dirigidos a los trabajadores del sistema ferroviario, César Márquez telefónicamente informaba a los centros de trabajo de esta capital mi recomendación de que inmediatamente se respondiera a la agresión con un paro total de actividades. Uno de los compañeros se encargó de ir a depositar los mensajes, y para tener la seguridad de que serían recibidos, utilizamos los dos servicios: el de los telégrafos nacionales y el de los ferrocarriles.

Aunque tenía confianza en que los trabajadores iban a demostrar una vez más de lo que son capaces cuando se trata de luchar por una causa justa, lo cierto es que en esta vez no se trataba de una lucha por un beneficio económico, sino por una cuestión de principio y en defensa de un derecho: el de elegir y deponer a sus dirigentes. Por tanto, de la decisión y combatividad de los ferrocarrileros, dependía el resultado, difícil de prever, de esta nueva lucha, cuya singularidad hacía que mi incertidumbre se trocara en tensión nerviosa, hasta que ésta, una hora después, fuera rota al informármeme que el paro se había generalizado en todo el sistema ferrocarrilero del país.

Esta noticia me hizo respirar a todo pulmón y la confianza renació en mi ánimo, pues de nueva cuanta, cuando menos, me estaba jugando mi único patrimonio: el empleo.

La espontaneidad y firmeza como respondieron los trabajadores a la agresión, evidenciaron el profundo desprecio que sentían por los charros y los métodos usados por el gobierno para imponerlos; de lo contrario, la resistencia y los titubeos en acatar mis indicaciones hubieran aparecido en todas partes.

El repudio a los charros era unánime. La lucha para echarlos del a dirección sindical, tuvo caracteres heroicos. Cuando pretendieron sacar un tren en Monterrey y otro en Cárdenas, S.L.P., fueron las abnegadas mujeres de los reparadores de vía las que acostándose sobre los rieles, impidieron los movimientos de esos trenes. En ellas renació el espíritu de sacrificio y el desprendimiento de las anónimas, pero valientes soldaderas de la Revolución.

Este generoso ejemplo ha cundido entre las esposas de los ferrocarrileros norteamericanos, pues tal lo demuestra la noticia publicada por el periódico "Excélsior" del 27 de mayo de 1964, cuyo texto es el siguiente:

“*Grand Rapids*, Michigan, 26 de mayo. (AP).-Las esposas de unos tripulantes de los trenes de ferrocarril detuvieron hoy a dos de éstos durante media hora para protestar contra lo que llamaron “trato injusto a nuestros maridos”.

“Veinticinco mujeres impidieron que saliera un tren del Chesapeake and Ohio, que se dirigía a Chicago.

“Dijeron que su protesta substituía a la huelga de sus maridos contra los reglamentos de trabajo del ferrocarril.

“Otras quince damas que formaban una guardia obrera, detuvieron 30 minutos un tren que se dirigía a Detroit.

“Dijo una de las mujeres: “La Ley prohíbe que los ferroviarios se declaren en huelga pero nada nos lo puede prohibir a nosotras”.

Cuando se impide el ejercicio de un derecho, todos los medios son lícitos para contrarrestar la arbitrariedad, como lo hicieron las mujeres mexicanas y norteamericanas, y como lo harán en el futuro las de esta época, que con su

inteligencia y maravillosa intuición encontrarán los métodos adecuados para demostrar al mundo de lo que son capaces, tanto si se trata de defender el patrimonio de sus maridos, como si es para limpiar de obstáculos el ejercicio de un derecho constitucional: el de *huelga*.

El mismo día 2 de agosto, como a las once de la noche, tuve una entrevista en una calle cercana a la casa de la compañera Carballo, con Roberto Gómez Godínez y Juan Antonio Meza Antúnez. Yo les informé que la suspensión de labores era total y de los trabajos que realicé para llegar a este resultado. Allí les di el número del teléfono que estaba utilizando y les proporcioné un nombre supuesto para que me hablaran. El 3 de agosto, durante el día no tuve noticias de ellos. Por la noche, llegó César Márquez con otro compañero conocido por el “Capi”, para decirme que Gómez Godínez y Meza Antúnez deseaban hablar conmigo en una casa por la carretera a Nuevo Laredo.

Para mí esta entrevista la consideré un poco sospechosa, debido a que podían comunicarse conmigo por teléfono o ir a verme; pero tal parecía que ellos no querían correr ningún riesgo y consideraron más fácil y menos peligroso que yo los visitara. De todos modos decidí

acompañarlos y cuál sería nuestra sorpresa que al llegar a la casa señalada y después de estar tocando el timbre y esperar hasta media hora, nadie contestara. Días después del triunfo de este segundo movimiento, como “justificación”, dijeron que tomaron las de Villadiego, porque un automóvil con agentes secretos se había estacionado cerca de la casa. Ante este fiasco, regresamos a nuestro cuartel general, con el temor de que ellos fueran a hacer declaraciones en contra de los paros, pues mi intención, al haberme decidido a ir a la entrevista, era para convencerlos de que no hicieran ninguna declaración sin antes ponernos de acuerdo.

Durante los días 3 y 4 la empresa estuvo ejerciendo, con apoyo del ejército, represalias en contra de los trabajadores, amenazándolos con la destitución del servicio si no regresaban al trabajo. Ni las amenazas, ni las represalias, dieron el resultado que esperaban. El paro no había sido roto y cuando los charros y los empleados de confianza trataron de romperlo en Monterrey y Cárdenas, fueron las mujeres las que lo impidieron.

En la madrugada del día 4, en una calle solitaria y dentro de un automóvil, tuve la primera entrevista con el entonces gerente de los

Ferrocarriles, licenciado Roberto Amorós, y en las noches subsiguientes nos entrevistamos en lugares distintos.

Desde las primeras pláticas noté que los objetivos principales que perseguía el licenciado Amorós, eran dos: salvar al gobierno de Ruíz Cortines del desprestigiado “principio de autoridad”, y que yo no fuera el Secretario General del Sindicato. Los demás problemas, como el pago del tiempo caído y las indemnizaciones a los familiares de los tres compañeros asesinados por la policía en la manifestación de protesta por los asaltos a las secciones, fueron resueltos sin muchas discusiones.

La resistencia de la empresa estaba en reconocer de inmediato al Comité Ejecutivo General que yo presidía. Precisamente, en este caso, arguía el “principio de autoridad” y proponía que se hicieran nuevas elecciones, pero sin que yo figurara como candidato a la Secretaría General. Nosotros, desde un principio, sostuvimos lo mismo que con el secretario de Gobernación: que se hiciera un plebiscito, o en cambio, unas elecciones que principiaran y terminaran en un plazo de 15 días, excluyendo en forma directa a los miembros del

Comité Ejecutivo General charro y con la intervención de inspectores de la Secretaría del Trabajo.

El licenciado Roberto Amorós convino en la segunda proposición, pero con la condición de que yo fuera eliminado de la planilla.

Días antes, los agentes del gobierno y de la empresa propalaron esta versión, y entre los miembros del Comité Ejecutivo general que yo presidía y algunos delegados de la convención, se les había vuelto a despertar la ambición de ser el secretario general, y qué mejor oportunidad que la de aceptar la objeción hecha en contra mía. Gómez Z. y sus compinches fueron los más activos propagandistas para que yo fuera eliminado y se designara a otro. Sostenían que la empresa aceptaba a cualquiera, menos a mí y que seguir sosteniéndome equivalía a llevar a la derrota a los ferrocarrileros.

Debido a esta labor de zapa, me di cuenta que entre los compañeros se notaba cierto titubeo, en virtud de que el único obstáculo que impedía la solución del problema, era la insistencia de sostenérseme como Secretario General, por lo que aproveché cuando en otra entrevista, el licenciado Amorós persistía en su proposición

(informando indudablemente de la indecisión de los delegados), para decirle que estaba dispuesto a aceptarla, con la salvedad de que él también dejara de ser Gerente de los Ferrocarriles.

Como respuesta, me dijo que sólo renunciaría si el Presidente le dijera que ya le había perdido la confianza. Si es así, le contesté inmediatamente, yo tampoco puedo renunciar a la Secretaría General del Sindicato, a menos que los ferrocarrileros me lo pidan.

Esta réplica categórica y la suspensión total de labores que continuaba igual, gracias a la firmeza y combatividad de los trabajadores, que a despecho de las represiones seguían inquebrantables, fueron las fórmulas mágicas que obligaron a convencer al licenciado Amorós de que la condición que proponía era inaceptable y se avino en que no era posible contrariar la voluntad de los ferrocarrileros.

Convenidas las bases para el arbitraje con respecto a las elecciones, el día 6 de agosto el licenciado Salomón González Blanco, Secretario del Trabajo y Previsión Social, nos entregó un oficio redactado en los siguientes términos:

“Hago referencia a las atentas comunicaciones de ustedes, fechadas el día de ayer, en las que piden que el Ejecutivo Federal acepte fungir como árbitro para solucionar la anormal situación gremial ferrocarrilera existente, comprometiéndose a sujetarse desde luego a su acuerdo, para manifestarles:

1°. El Gobierno Federal ha tenido siempre como norma el respeto a la voluntad de los trabajadores expresada según sus estatutos y demás disposiciones legales que norman su vida sindical.

2°. Hay varios precedentes de que cuando los estatutos y disposiciones complementarias, no proporcionan los elementos suficientes para resolver dentro de ellos una grave situación que amerite solución rápida, el Gobierno Federal ha dado su sanción a procedimientos excepcionales de solución, siempre sobre la base de respeto a la voluntad de los trabajadores y a solicitud de ellos y de sus órganos sindicales.

3°. Como es del dominio público, se ha

creado dentro del gremio ferrocarrilero una difícil situación interna, que afecta también gravemente a la colectividad, por lo que se requiere que cuanto antes se restablezca el orden y la concordia entre el gremio, así como los servicios públicos ferrocarrileros vuelvan a la normalidad.

Por lo expuesto, se resuelve:

I. Que debe hacerse la reanudación inmediata de la operación normal de los ferrocarriles y de las compañías Terminal de Veracruz y Pullman.

II. La realización de elecciones directas de comités ejecutivos locales y comités locales de vigilancia y fiscalización; comité ejecutivo general y comité general de vigilancia y fiscalización y secretarios locales y generales de ajustes, dentro de un plazo que comenzará el día siete y terminará el día veintidós del presente mes de agosto.

III. Estas elecciones serán dirigidas y supervisadas por una comisión electoral compuesta de dos personas del Comité

Ejecutivo General presidido por el señor Salvador Quezada Cortés; dos personas del Comité Ejecutivo General no reconocido, presidido por el señor Demetrio Vallejo Martínez y por un representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. A su vez la comisión electoral, designará subcomisionados de ejecución y supervisión integradas en la misma forma para que recojan la votación de los trabajadores correspondientes a cada sección.

IV. La elección de funcionarios que integrarán los diversos órganos sindicales a que se refiere el punto segundo, se hará en un mismo acto, y la emisión del voto se llevará a cabo en el centro de trabajo de cada trabajador, en forma secreta y creando para ello boletas a manera de que los trabajadores puedan votar en todo caso separadamente para funcionarios locales y generales.

V. Del plazo de quince días, los cinco primeros se emplearán en el registro de planillas que sean propuestas, bajo firma, de no menos de cien trabajadores ferrocarrileros.

VI. Efectuada la elección y previo cómputo de las subcomisiones y actas respectivas de las cuales se entregará una copia a cada uno de los miembros de la subcomisión, la documentación correspondiente será entregada a la comisión electoral la que hará el cómputo total de votos en la ciudad de México, dentro de las setenta y dos horas siguientes a la expiración del plazo de quince días, así como la declaratoria de las planillas ganadoras, tanto para funcionarios locales como generales.

VII. Para los efectos de las elecciones, las listas de raya de la quincena próxima anterior, se usará como padrón electoral.

VIII. No habrá ni ahora ni después represalias de ningún género entre los grupos en pugna, para cuyo efecto el Gobierno de la República vigilará el exacto cumplimiento de esta última cláusula.

IX. Los funcionarios electos de acuerdo con estas normas, tomarán posesión el 27 de los corrientes a las 12 horas en los locales sindicales respectivos y durarán en su cargo hasta el primero de febrero de 1960.”

Como la resolución se ajustaba a nuestras proposiciones, al día siguiente se reanudaron las labores en todo el sistema ferroviario y la máquina electoral se puso en marcha. Lo que debía de ser una elección, se convirtió en un plebiscito. En rigor no hubo contrincantes. La planilla de los charros que encabezaba José María Lara, sólo pudo conseguir nueve votos contra cincuenta y nueve mil que obtuvo la mía. Fue la elección más democrática y aplastante que registra la historia sindical de nuestro país. Por falta de tiempo, muchos trabajadores que prestaban sus servicios en la línea no pudieron votar, de lo contrario, la ventaja hubiera sido de una enormidad sin precedente.

Para llegar a este resultado, el Gobierno, en apoyo de los charros, asaltó las cuatro secciones del Distrito Federal, cuya provocación tuvo como respuesta la suspensión total de labores en el sistema ferrocarrilero del país. Y en su intento por doblegar la actitud de los trabajadores, desencadenó una feroz represión al extremo de que en la manifestación de protesta, del día 4 de agosto fueron asesinados, por la policía, nuestros compañeros Andrés Montaña Hernández, Rafael Alday Sotelo y Leopoldo Álvarez García, pues tal parecía, que de esta manera, salvaba su falso y maltrecho “principio de autoridad”.

Los ferrocarrileros pagaron un precio muy elevado para hacer respetar sus derechos sindicales de elegir y deponer a sus dirigentes.

El 27 de agosto de 1958, tomó posesión del edificio sindical, el Comité Ejecutivo General presidido por mí y el Comité General de Vigilancia y Fiscalización encabezado por Roberto Gómez Godínez. Estos mismos fueron los designados por la VI Convención General Sindical Extraordinaria que la empresa se empeñó en no reconocer y que fue el origen de la epopéyica y sangrienta lucha.

CAPITULO IV

La lucha por la revisión del contrato, la declaratoria de inexistencia de la huelga y la solución del conflicto

El nuevo Comité Ejecutivo General, se encontró con una serie de problemas abandonados totalmente por la dirección charra del Sindicato. Entre éstos, la vieja demanda de los jefes de estación sobre la comisión de express, una gran cantidad de trabajadores que desde hacía más de tres años estaban incapacitados por la empresa con derecho a jubilación, un enorme número de destituidos y muchos de ellos con más de seis años de andar de la seca a la meca sin esperanza de ser reinstalados, la antigua reclamación de aumento de salarios de los despachadores de trenes, infinidad de viejas y nuevas reclamaciones por pago de traslado y cambio de residencia del personal, la contratación de particularidades de la especialidad de celadores y electricistas, demanda de aumento en los salarios de

despachadores, telegrafistas y personal de patio por manejar trenes en patios ampliados en varias terminales y las revisiones de los contratos colectivos de trabajo del ferrocarril occidental y nacionales de México. Esta última era el caso más peliagudo que se tenía en puerta.

La demanda de los jefes de estación se resolvió por medio de un convenio, pagándoles el diez por ciento por comisión de express que reclamaban y la retroactividad que ascendió como a tres millones de pesos. Se aumentó el máximo de comisión de 6 a 8 mil pesos mensuales. Fueron jubilados retroactivamente trescientos incapacitados que ya tenían, muchos, hasta tres años sin percibir ningún salario, y se tenían enlistados a otros trescientos más cuando sufrimos la agresión. (Estas jubilaciones fueron independientes del número normal que se jubilaron conforme a lo establecido por el contrato). Se reinstalaron todos los destituidos durante la era charrista. Se convino un treinta y dos por ciento de aumento en los sueldos de los despachadores de trenes. Todos los adeudos pendientes, algunos de varios años atrás, por traslados o cambios de residencias fueron pagados y se ordenó que todo cambio o traslado convenido con el Sindicato se pagara inmediatamente. Se formuló

y se puso en vigor el contrato particular de la especialidad de celadores y electricistas, quienes por aumento de personal y nivelación de salarios, obtuvieron cerca de diez millones de pesos. Se consiguió un aumento de quince por ciento en los sueldos de despachadores, telegrafistas y patieros, por atender trenes en patios ampliados. Es de destacarse que en la revisión del contrato del ferrocarril occidental, se obtuvo un aumento mensual tabulado de quinientos cincuenta pesos para cada trabajador, mientras que los charros, en 1957, por prorrogarlo, consiguieron setenta y cinco pesos como “compensación”, es decir, sin incluirse en el tabulador, y de 1947 a 1955 congelaron los salarios de esos trabajadores.

Los problemas más pequeños se iban resolviendo sobre la marcha, incluso los que iban creando artificialmente los delegados gomezcetiztas dentro de la VI Convención. Mientras más se aproximaba la fecha para la revisión del contrato en los nacionales, la campaña de prensa en contra del Comité Ejecutivo General, y especialmente en contra mía, arreciaba con más furia. Las represalias que ejercieron algunos trabajadores en varias secciones en contra de los charros, fueron utilizados también para el escándalo

periodístico, y aunque el Comité Ejecutivo General era ajeno a ellas, telegráficamente me dirigí a los Secretarios locales pidiéndoles su intervención para que cesaran.

En diciembre de 1958 entregamos al presidente López Mateos un estudio sobre la situación administrativo y financiera de los ferrocarriles nacionales y la forma como la empresa podía resolver las peticiones económicas del Sindicato. Posteriormente fuimos llamados para informarnos que consideraba importante nuestro estudio y que oportunamente fijaría hora y fecha para una nueva entrevista con la intervención personal del gerente. Esa entrevista jamás se realizó a pesar de nuestra insistencia, y lo único que pudimos conseguir fueron unas pláticas con el secretario del Patrimonio Nacional, en las cuales intervino el ingeniero Jorge L. Tamayo, en representación del Presidente.

En esas pláticas sólo perdimos miserablemente el tiempo, el licenciado Eduardo Bustamante, se oponía sistemáticamente a todo, incluso al aumento de las tarifas mineras, no obstante que estaba probado que los ferrocarriles perdían millones de pesos anuales con ellas, y para disimular la defensa que hacía a favor de las compañías mineras monopolistas

norteamericanas, “argumentaba” que el alza de esas tarifas perjudicaría a las pequeñas compañías mineras mexicanas. A esto le contestábamos que el gobierno podía y debía subsidiar a éstas en la proporción del aumento de las tarifas, pero de ninguna manera se usara de ese pretexto para continuar subsidiando a compañías extranjeras en perjuicio de la economía de los ferrocarriles que pertenecían a la nación. Le demostraremos también que nuestras peticiones ni superaban ni alcanzaban a las prestaciones que ya venían disfrutando otros trabajadores como los petroleros, electricistas, telefonistas, etc. Pero todo fue inútil. La actitud preconcebida del secretario del Patrimonio Nacional de no convenir en nada, era el resultado lógico del incumplimiento por parte del Presidente, de la promesa que nos hizo sobre la entrevista con el gerente.

En estas condiciones nuestra lucha era sumamente difícil. Estábamos soportando la presión exterior del Gobierno y de la Empresa, y en el interior las maniobras de los gomezcetistas como agentes solapados al principio y abierto después de aquéllos. Pero además de esto, teníamos que sortear las inconsecuencias de nuestros propios compañeros, como las cometidas por algunos dirigentes del ferrocarril

del pacífico. Allá nos crearon un serio y grave problema, con motivo de la destitución de más de 84 trabajadores, sin siquiera informarnos de ello. Lo supimos cuando una comisión llegó a solicitar la intervención del Comité Ejecutivo General para solucionarlo. La encabezaba el compañero Miguel Hernández, miembro del Comité Ejecutivo Local de la Sección 14, quien después de exponer el origen y las causas del problema y señalar las cláusulas que consideraba violadas por parte de la empresa, propuso que para que ésta lo solucionara rápidamente, se realizaran algunos paros, pues tales eran las opiniones de los trabajadores de aquel ferrocarril. Los demás comisionados coincidieron con respecto a las violaciones, pero no así en relación a la suspensión de labores. Cuando estudié las cláusulas del contrato, me pude dar cuenta que eran perjudiciales a los trabajadores como todo lo contratado por los charros, pero era evidente que los compañeros estaban dándoles una interpretación distinta; y la empresa, ajustándose a esas normas contractuales, destituía a los que se rehusaban cumplirlas. Los abogados estuvieron de acuerdo conmigo en la interpretación y demostramos a los comisionados que habían cometido un grave error, porque lo primero que debieron de haber hecho, era pedir la nulidad o la reforma del

convenio y no ordenar que dejaran de observar las cláusulas que consideraban ilegales. De todos modos, como nuestra obligación era la de defender a nuestros representados, nos avocaríamos a encontrarles solución en forma conciliatoria y sólo en caso de que fracasara este medio, se buscarían otros más apremiantes y legales, como la huelga por violaciones al contrato, por lo que en previsión de esta eventualidad, debían de recabar las pruebas de todas las violaciones cometidas por la empresa. Al día siguiente nos entrevistamos con el gerente, pero éste, como era de esperarse, estuvo muy renuente en reinstalar a los destituidos y convenidos en seguir discutiendo el problema hasta hallarle solución.

Como pasaban los días sin resolverse y lo mismo sucedía con las demandas económicas planteadas con motivo de la revisión del contrato de los nacionales, convenimos con los comisionados para que regresaran a informar de la situación y a recabar la conformidad de las dos terceras partes de los trabajadores que laboraban en el Ferrocarril del Pacífico, a efecto de que el Comité Ejecutivo General, estuviera facultado estatuariamente para emplazar la huelga en el momento oportuno.

Dentro del término previsto por la ley en el caso de las revisiones contractuales, emplazamos a la empresa a un movimiento de huelga. Para este emplazamiento, se llenaron todos los requisitos legales establecidos en la Ley Federal del Trabajo, incluso se amplió considerablemente el plazo que el propio Código previene para la suspensión de labores.

Las pláticas de avenimiento continuaron en la Secretaría del Trabajo en un callejón sin salida. Nuestras demandas económicas eran las siguientes:

- Pago del 16.66% sobre los \$ 215.00 de aumento.

- Atención médica y medicinas para los familiares de los trabajadores.

- 10% como fondo de ahorro sobre todas las prestaciones.

- Construcción de casas habitación o \$10.00 diarios por concepto de renta.

La segunda prestación la redujimos a 52 millones y medio de pesos anuales y la última a cinco pesos diarios, mientras no se construyeran y habitaran las casas por los trabajadores. El

monto total de las cuatro peticiones económicas no excedía de 210 millones, pero la empresa en su intensa propaganda periodística lo exageraba en más de mil millones de pesos.

Oportunamente emplazamos a huelga en contra de la empresa del Ferrocarril del Pacífico por violaciones al contrato, cuyo movimiento estaba sincronizado para que estallara simultáneamente con el de los Nacionales el 25 de febrero de 1959.

Diez días antes de esta fecha, un automóvil con agentes secretos me andaban vigilando día y noche quizá con el propósito de atemorizarme. Me seguían a cualquier parte que iba y se estacionaban permanentemente en mi domicilio mientras me encontraba allí. Era la obra siniestra del procurador Fernando López Arias.

Los representantes sindicales de los trabajadores del Ferrocarril del Pacífico, un día antes que estallaran las huelgas, se presentaron en la Secretaría General para informarme que acababan de firmar un convenio con la empresa prorrogando el plazo del movimiento de ellos. Les llamé seriamente la atención por haber procedido sin consultar al Comité Ejecutivo y sin solicitar la anuencia de los trabajadores, cuyo procedimiento le daba visos de traición a los

intereses de éstos. Les precisé y así lo hice- que informaría a las secciones afectadas que la prórroga la concedieron sin consultarnos y sin nuestro consentimiento.

Si no fuera por este error o traición era muy probable que el problema del 16.66% y el de las destituciones de los trabajadores del Ferrocarril del Pacífico, hubieran quedado resueltos al firmarse el convenio del 26 de febrero de 1959 que dio fin a la huelga por la revisión del contrato en la Empresa de los Nacionales. El aplazamiento, dejó latente el problema que obligó a los trabajadores de ésta, a decretar los paros de solidaridad en marzo del mismo año, cuyo origen y resultado abordaré en el próximo capítulo.

Para el Comité Ejecutivo General, y para mí en lo particular, era evidente que si el Gobierno respetaba el derecho de huelga, las autoridades del trabajo debían de decretar la legalidad del movimiento, máxime que el día en que tomó posesión López Mateos, expresó en su discurso que nada haría *“en contra, por encima o al margen de la Constitución”*.

Nuestra confianza de que con el nuevo Presidente, el país entraba en un período de legalidad, era absoluto; sin embargo, el 25 de

febrero esta seguridad se trocó en decepción cuando de una manera grosera, ilegal y torpe, se violó el *Derecho de Huelga*, y cuatro meses después de que tomó posesión, el orden constitucional fue roto, lo que no hizo Francisco Franco en España con la huelga de los mineros de Asturias, a pesar de que allí no existe el derecho de huelga, por ser un régimen fascista. López Mateos, a las primeras de cambio, enseñó feamente el cobre.

El día 24 de febrero de 1959, en vísperas de que estallara la huelga, el licenciado Eduardo Bustamente, Secretario del Patrimonio Nacional, entregó el Sindicato un oficio con las proposiciones de la empresa para conjurarla.

El Comité Ejecutivo General, con la rapidez que el caso requería, las sometió a un estudio exhaustivo y como el fondo de ahorro y la renta de casas estaban excluidos y no había tiempo para consultar a los trabajadores, llegó a la conclusión de ignorar por el momento las proposiciones. Primero, porque aceptarlas daría pábulo a que los ferrocarrileros consideraran nuestra actitud como una traición de tipo charrista; y segundo, porque desde el punto de vista jurídico, *la revisión del contrato como causa legal de la huelga era impecable*, puesto que en

el emplazamiento se llenaron todos los requisitos previstos en la Ley Federal del Trabajo y Constitución de la República, cuyos ordenamientos son y han sido las bases legales para emplazar y decretar una huelga.

Sin embargo, todas nuestras previsiones jurídicas se estrellaron frente a la consigna política. En auxilio de la empresa, que se dio cuenta que los 56 mil trabajadores (datos estadísticos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) se hallaban dispuestos y decididos a holgar por tiempo indefinido si era necesario, intervino el Gobierno, para malograr otro triunfo nuestro, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a efecto de que ésta declarara inexistente el movimiento, aun cuando lo hiciera “en contra, por encima y al margen de la Constitución”, pues sólo así se puede explicar el hecho de que unos minutos después de que los ferrocarrileros suspendieron sus labores, las autoridades del trabajado fallaran declarando la inexistencia de la huelga, *porque el Sindicato no presentó con el emplazamiento, las cédulas de votación en donde se dijera que los trabajadores habían dado su anuencia para que fuera emplazada.*

Ni la Ley Laboral ni la Constitución establecen

este requisito, pero el Gobierno, al no encontrar *ninguna falla legal* en el emplazamiento de huelga, no sólo no tuvo escrúpulos en utilizar ese absurdo, sino que ordenó a los jueces de distrito no darle trámite a los amparos que quisiéramos interponer en contra de la anticonstitucional resolución. Esto lo supimos cuando nuestros abogados lo informaron al Comité Ejecutivo General y precisaron que incluso algunos jueces por miedo se rehusaron hasta de recibir el escrito.

Inmediatamente después que se me notificó el fallo de la Junta y por la vía telegráfica, lo comuniqué a las secciones y recomendé retiraran las banderas y carteles de los centros de trabajo, pero que nadie reanudara el servicio hasta que el Comité General de Huelga lo determinara, porque éste había acordado solicitar amparo en contra de la resolución. Pero al conocerse la actitud de los jueces de distrito de esta capital y de otros lugares, reuní los cuerpos responsables del Sindicato, para discutir la grave situación y tomar los acuerdos necesarios que se requerían, pues también teníamos informes de que los soldados y policías habían sido acuartelados para romper la huelga y reprimir a los trabajadores. Varios miembros del Comité Ejecutivo General que conocían estos hechos,

se encontraban sumamente nerviosos y propusieron que se ordenara el regreso al servicio, ya que, debido a la cobardía de los jueces de distrito, no se podía usar el recurso de amparo. Como los demás compañeros guardaban silencio sin decidirse a favor o en contra de la proposición, intervine para exponer lo peligroso que sería para la unidad del gremio ordenar a los trabajadores el regreso incondicional al servicio, sin ofrecerles nada. Esto daría lugar a un descontento general y podrían interpretar esta medida como una traición a sus intereses y derechos. Esta situación la aprovecharían nuestros enemigos para explotarla en contra nuestra y hasta podrían utilizarla para un nuevo “charrazo”, dirigido y apoyado por el gobierno, pues éste, al intervenir en forma directa en un conflicto obrero-patronal, lo había convertido en político. Lo grave de la disyuntiva era que la teníamos que resolver nosotros, corriendo todos los riesgos, porque no había tiempo para consultar a los trabajadores. Concretamente propuse que no se levantara la huelga y que se comisionara al licenciado Mario Pavón Flores quien además de ser nuestro asesor jurídico en la revisión del contrato, nos servía de enlace con el Presidente- para que hablara con él y le preguntara si las proposiciones de la empresa presentadas por

conducto del Secretario del Patrimonio Nacional seguían en pie, y de ser así, convenir las condiciones para la firma del convenio que pusiera en vigor el contrato con las cláusulas revisadas y diera fin a la huelga.

Esta proposición fue aprobada por unanimidad y como resultado de la intervención del licenciado Pavón Flores, el Presidente ordenó al Secretario del Trabajo para que, de acuerdo con los puntos convenidos, citara al Gerente de los Ferrocarriles para que firmara el convenio. Y después de más de cinco horas de discusiones entre aquél y éste, fue firmado, pero con una clara demostración de enojo en el semblante de Benjamín Méndez, quien después de firmarlo se alejó sin despedirse de nadie, pues no era para menos, porque lo que ya era una derrota total, se convirtió en un triunfo espectacular en circunstancias extraordinarias, difíciles y peligrosas, especialmente para la dirección nacional del Sindicato.

Es cierto que no conseguimos ni el fondo de ahorro ni la renta de casas, pero esto no se debió a falta de deseos o por traición a los ferrocarrileros, sino a causas ajenas a nuestra voluntad, ya que no era un secreto que tuvimos en contra a la empresa y sus agentes, los viejos

charros; al Gobierno y su maquinaria represiva, los soldados y policías; y al servicio de ellos, la prensa mercantilista, servil y cobarde.

Luchamos casi solos y, sin embargo, triunfamos. Ese fue nuestro mérito.

CAPITULO V

Las huelgas por violaciones al contrato, la cita con el destino y la represión militar

Al día siguiente de firmado el convenio que puso fin a la huelga, el departamento de publicidad de los Ferrocarriles Nacionales, hizo declaraciones, en todos los periódicos, que el movimiento había sido un fracaso, porque sólo obtuvimos las mismas prestaciones que dos días antes ofreció la empresa por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Estas declaraciones desusadas y agresivas emitidas por una empresa inmediatamente después de solucionado un conflicto obrero-patronal, fue el preludio de una furiosa campaña de prensa que emprendió en contra mía y del Comité Ejecutivo General, usando como pretexto el emplazamiento de huelga hecho al Ferrocarril Mexicano por violaciones al contrato y el correspondiente al del Pacífico prorrogado por

obra y gracia de los delegados de las secciones afectadas, para encubrir con ella el verdadero y siniestro fin: la represión.

Nuevamente comisionamos al licenciado Mario Pavón Flores para que entrevistara al Presidente en relación con las huelgas del Pacífico y Mexicano. Como el problema fundamental eran las violaciones al contrato, el pago del 16.66% sobre los \$215.00 y la construcción de casas habitación, acordamos en el Comité Ejecutivo General, que con tal de no llegar a la suspensión de labores en esos ferrocarriles, estábamos conformes en reducir las peticiones en sólo dos puntos: pago del 16.66% y reparación de las violaciones. La construcción de las casas quedaría pendiente para exigirla en la fecha en que se revisaran los contratos.

Como resultado de la entrevista, el licenciado Pavón Flores nos informó que el Presidente estuvo de acuerdo con nuestra proposición y le aseguró que ordenaría al Secretario del Trabajo para que llamara al gerente Benjamín Méndez y solucionara el problema sobre las bases propuestas.

El Comité Ejecutivo General confiado en la promesa presidencial, informó a los trabajadores

de los ferrocarriles afectados, incluyendo a los de la Compañía Terminal de Veracruz, sobre la forma y condiciones como se iba a pactar para terminar con el conflicto. Pero al día siguiente Benjamín Méndez, por televisión, radio y periódicos, declaró que no existían tales arreglos y que no estaba dispuesto a pagar el 16.66%.

Cuando confirmamos estas noticias con el Secretario del Trabajo, acordamos que el licenciado Mario Pavón Flores entrevistara otra vez al Presidente y le dijera si haría cumplir o no lo convenido. Así lo hizo y la respuesta que trajo fue en el sentido de que López Mateos se había rajado.

Esta fue la causa que tuvimos para desistimos del emplazamiento un día antes de que estallara la huelga del Mexicano, para volverla a emplazar con el objeto de que su estallido coincidiera con la del Pacífico, que estaba fijada para las trece horas treinta minutos del día 25 de marzo de 1959. Posteriormente emplazamos a huelga a la Compañía Terminal de Veracruz por las mismas causas, para que estallara un día después, o sea el 26 de marzo a las catorce horas diez minutos.

Desde ese momento se me puso nueva vigilancia. Un coche con agentes secretos y un

carro patrulla con agentes de tránsito, me seguían a todas partes en forma descarada y me vigilaban de día y de noche.

Las pláticas de avenimiento con las compañías emplazadas se realizaban diariamente en la Secretaría del Trabajo, pero sin resultados prácticos.

Exactamente a las trece horas treinta minutos del 25 de marzo, estallaron las huelgas en los ferrocarriles del Pacífico y Mexicano, y al mismo tiempo el primer paro de media hora en los Nacionales de México.

El Secretario del Trabajo, licenciado Salomón González Blanco, al informársele de esta suspensión de labores, manifestó que el gobierno no podía seguir interviniendo en las pláticas mientras subsistiera la amenaza de los paros. La empresa se solidarizó inmediatamente con esa actitud y las pláticas se rompieron. Momentos después, la Junta Centros de Conciliación y Arbitraje decretó la inexistencia de las huelgas.

Al día siguiente los paros de solidaridad continuaron en los nacionales, y en vista de que las pláticas conciliatorias seguían suspendidas,

el Comité Ejecutivo General planteó al Secretario de Gobernación cuáles eran nuestras pretensiones para solucionar el problema y solicitó su intervención para que se reanudaran las pláticas de avenimiento.

Con este motivo, después del medio día del 28 de marzo, tuvimos una entrevista con el secretario del Trabajo y del Patrimonio Nacional en las oficinas de éste. En esta entrevista los dos funcionarios propusieron que se suspendieran los paros para reanudarse las pláticas con la empresa. Les contestamos diciéndoles que ésta ya había destituido del servicio a varios trabajadores y lanzado de las casas campamentos a las familias de los reparadores de vía; además estaban siendo detenidos algunos dirigentes locales sin orden judicial, por cuyo motivo nosotros estábamos de acuerdo en recomendar la suspensión de los paros, si la empresa, al mismo tiempo suspendía sus procedimientos y reinstalaba a los destituidos y se pusiera en libertad a los aprehendidos. Como ninguna de las partes cedía, propusieron que a las siete de la noche se continuaran las pláticas con la intervención de la empresa. Estuvimos de acuerdo. Pero esta entrevista ya no se realizó, porque como a las cinco de la tarde fui aprehendido en el restaurante anexo al edificio

del Sindicato, en unión de los compañeros Hugo Ponce de León Rodríguez y Alejandro Pérez Enríquez. Yo hice resistencia y estuve forcejeando con mis aprehensores, esperando que los vigilantes sindicales de nuestras oficinas y los cincuenta o sesenta trabajadores que se hallaban en el interior del edificio salieran a auxiliarme; pero nada de esto sucedió, pues parece que la indecisión y el temor cundió entre ellos, a tal extremo que allí se quedaron hasta que llegaron a detenerlos como tortolitas dentro de una trampa.

Cuando reflexiono sobre estos hechos, me parece increíble que los miembros del Comité Ejecutivo General que se encontraban en el edificio sindical, no hubieran discernido que mi aprehensión era el principio de una represión general en contra de nuestro movimiento y que la obligación de ellos, era la de alertar a los dirigentes y trabajadores de las secciones y tomar las medidas necesarias tanto para su propia seguridad como para continuar la lucha, tal como lo hice el 2 de agosto de 1958 cuando fueron asaltadas las cuatro secciones del Distrito Federal. ¿Es que la sorpresa y el miedo los paralizó al grado de confiar en lo que les había dicho el licenciado Juan Manuel Gómez Gutiérrez cuando salió a buscarme de que

pronto me encontraría y obtendría mi libertad? No lo sé. Los únicos que pueden dar respuesta a este fenómeno psicológico son los propios actores de la dramática espera. Tampoco puedo adivinar cuál sería el resultado de la lucha si mientras forcejeaba y hacía resistencia, me hubieran ayudado a soltarme de mis aprehensores. Lo cierto es que el error que cometieron los que ordenaron el asalto a las secciones el 2 de agosto de no detenerme entonces, ahora no lo repitieron, sino que fue lo primero que hicieron antes de generalizar la represión en todo el país. Tal parece que de esa manera aseguraron el éxito de las medidas represivas, descabezando el movimiento.

Acaso el tiempo o algunos funcionarios que fueron actores de estos acontecimientos, descubran algún día lo que sucedió entre bambalinas y las fuerzas que intervinieron para que el gobierno rompiera el orden constitucional, que no hizo ni Franco con la huelga minera, ni el gobierno militarista de Argentina con los 42 días de paros ferroviarios y con las setenta y dos horas de huelga general de solidaridad a éstos, que decretaron los tres millones de trabajadores integrantes de la C.G.T. de aquella república del sur.

CAPITULO VI

Las críticas inoportunas, interesadas y capciosas y los verdaderos errores del último movimiento

Después de iniciado nuestro proceso, surgieron muchos críticos, la mayoría, no para ubicar a los responsables en el lugar que les correspondía por la salvaje como arbitraria represión, y tampoco era señalar las justas dimensiones de los errores cometidos, sino para “demostrar” que nosotros pusimos al gobierno de López Mateos ante la disyuntiva de romper el movimiento y reprimirnos, o ser derrocado.

Pero lo irónico del caso, es que el mayor porcentaje de estos críticos fueron gentes de izquierda o de los que alarden ser marxistas o liberales. Algunos dijeron que nuestro último movimiento fue un ataque frontal en contra del gobierno y el resultado lógico tenía que ser la represión; otros expresaron que por nuestro

sectarismo y la torpeza en el planteamiento, convertimos una cuestión económica en un conflicto político. Entre éstos y aquéllos se destaca el escritor *Roberto Blanco Moheno*, quien guiado por un interés mercenario, ha escrito una serie de artículos faltos de sindéresis y fuera de la realidad y sólo con el afán de “prestigiar” al charro ferrocarrilero Luis Gómez Z. y su eterno palafrenero Rubén Moheno, que de paso, es consanguíneo del escritor. La diferencia de éste con los demás críticos, es que siempre comenta que nuestro cautiverio es una mancha en el Gobierno y que López Mateos debe ponernos en libertad para eliminarla, aunque para “justificar” a éste, expresa “que con lo que hicimos, en la Unión Soviética nos hubieran fusilado”, pero sin probar su aseveración y sólo con el prurito de exhibirse como anticomunista.

El más sobresaliente de estos críticos fue el licenciado Vicente Lombardo Toledano, porque la crítica que hizo del movimiento en una conferencia que sustentó, el Procurador macartista Fernando López Arias la consideró tan digna de crédito que, incluso, la presentó como “prueba” en el proceso, y el juez Eduardo Lange Martínez, no solo la consideró como tal, sino para “demostrar” nuestra culpabilidad transcribió, en la sentencia, varios párrafos como si fueran sus propios “argumentos”.

Como lo que expresé sobre el particular en la vista de apelación, contesta en lo fundamental a todos los críticos, lo reproduciré íntegramente a continuación:

“El juez expresa literalmente lo que sigue”.

“El treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, en el salón de actos del Comité del Partido Popular en el Distrito Federal, el licenciado Vicente Lombardo Toledano dio lectura a un documento oficial de la Dirección Nacional del Partido Popular, titulado: *La situación política de México con motivo del conflicto ferrocarrilero. Examen público de los acontecimientos del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, realizado por Vicente Lombardo Toledano, en nombre de la dirección nacional del Partido Popular, el día treinta de abril del mismo año.* Copia de ese documento obra en autos, cuyo contenido fue ratificado en todas y cada una de sus partes por el licenciado Vicente Lombardo Toledano ante el Ministerio Público Federal en diligencia que se llevó a cabo en la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de

la República, el día dos de abril de mil novecientos sesenta. Al documento en cuestión corresponden los siguientes párrafos:

“Los paros escalonados, que habían sido acordados previamente a las discusiones de los tres partidos, estallaron antes de que las huelgas se hubieran producido, lo que provocó nuevamente la ruptura de las pláticas. Como condición para reanudar las conversaciones, el Gobierno pidió que se suspendieran los paros. Nuevamente el Sindicato tenía en sus manos la posibilidad de resolver, sin mayores dificultades, los conflictos de huelga y las demandas de los trabajadores; pero entre las condiciones que el Sindicato estableció para suspender los paros, no para cancelarlos, agregó otras demandas, como el pago de los dos días de salarios caídos por la huelga de los Ferrocarriles Nacionales al mes anterior, el pago del tiempo descontado de la suspensión de los paros, que no figuraban en la petición inicial. No obstante esta situación, los representantes del Gobierno y de la empresa prometieron

discutir las nuevas demandas, juntamente con las anteriores, a condición de que el Sindicato levantara los paros. Pero cuando los representantes del Sindicato y de la empresa se hallaban en estas conversaciones, los paros escalonados se convirtieron en paro total, suspendiéndose el servicio de transportes del país, en un momento en que la mayoría de la población disfrutaba de vacaciones. Cuando esta situación se produjo, el Gobierno procedió a adoptar medidas represivas... Ordenó el regreso al trabajo como condición para discutir posteriormente las demandas de los trabajadores, y como éstos se negaron a volver inmediatamente al trabajo, por órdenes del Sindicato, se declararon rotos los contratos colectivos de trabajo y se dejó a la empresa en libertad para contratar nuevo personal". (Páginas 53-54 del documento).

"El gobierno se vio colocado con el paro indefinido de los ferrocarriles ante una situación difícil. Y actuó violentamente para reanudar el servicio". (Página 61 del documento).

“Por otra parte, las huelgas contra las empresas ferrocarrileras tenían que encontrar la resistencia doble del Estado, como patrón y como representante del patrimonio nacional. No se trataba de movimientos contra empresas privadas en poder de mexicanos ni tampoco de empresas propiedad de capitalistas extranjeros. En esas condiciones, había que conducir la lucha hasta el límite de lograr las mayores concesiones posibles, pero sin romper las relaciones con el Estado y, sobre todo, sin enfrentarse a él de un modo directo y por tiempo indefinido actitud que representaba el paro general sin límite de tiempo porque entonces el conflicto obrero-patronal tenía que convertirse en una lucha política entre dos fuerzas visiblemente desiguales”. (Página 59 del documento).

Veinte días después de que el juez decretó el auto de formal prisión en contra mía y demás procesados, el licenciado Vicente Lombardo Toledano, cuando todavía estaba fresco el impacto de la represión, leyó el documento. ¿Será pura coincidencia la precipitación de la

lectura o lo hizo deliberadamente para justificarse y achacar los “errores” a otras personas? ¿Previó Lombardo que ese documento lo podrían utilizar como “prueba”, aunque inconsistente, en contra de los procesados? No lo sé, pero lo que sí es cierto, es que los párrafos transcritos, falsean groseramente los acontecimientos.

El primer paro de solidaridad, estalló el 25 de marzo de 1959 exactamente a la hora en que se iniciaron las huelgas en los ferrocarriles del Pacífico y Mexicano. Minutos después de esa suspensión de labores, el Secretario del Trabajo rompió las pláticas, pero no puso ninguna condición para reanudarlas; por tanto, tampoco existió la posibilidad ni estuvo en manos del Sindicato resolver los problemas, y por lo mismo, es falso que el Sindicato hubiera puesto “otras condiciones para suspender los “paros”, y como la empresa tampoco quiso reanudar las pláticas por la actitud del Secretario del Trabajo, el Comité Ejecutivo General, solicitó la intervención del Secretario de Gobernación y por mediación de él, el 28 de marzo de 1959, como a las trece horas, hablamos, en las oficinas del Secretario del Patrimonio Nacional, con éste y el Secretario del Trabajo; ambos pusieron como condición para reanudar las pláticas con la empresa, que

se suspendieran los “paros” y nosotros les manifestamos que haríamos esa recomendación, si la empresa reinstalaba al mismo tiempo a los destituidos, pero ellos se opusieron. Después de muchas discusiones y aclaraciones, se convino volver a platicar a las siete de la noche, en la Secretaría del Trabajo; pero estas pláticas ya no se efectuaron, porque como a las cinco de la tarde fui detenido, y a las ocho de la noche, los granaderos y soldados asaltaron el edificio sindical y aprehendieron a los miembros del Comité Ejecutivo General que se hallaban en el interior. Lo demás son elucubraciones del licenciado Lombardo Toledano.

En los dos últimos párrafos, pretende “justificar” la represión del Gobierno, al decir que “se le colocó en una situación difícil y tuvo que actuar violentamente para reanudar el servicio”, pues sitúa al “Estado con doble personalidad, como patrón y como representante del patrimonio nacional”, con lo cual pone a los ferrocarrileros en una situación peor a la de los burócratas, porque éstos sólo tienen un patrón: el Estado; en cambio, aquellos tienen dos: el Estado y la empresa. Después de entender que al transformarse en “paro” general por tiempo indefinido, se rompieron las relaciones con el

Estado y el “conflicto obrero-patronal se convirtió en una lucha política”.

Tampoco esto es verdad, pues de acuerdo con la Ley de Ferrocarriles, las relaciones entre la empresa y los trabajadores, son de carácter obrero-patronal y esas relaciones se rigen por la Ley Federal del Trabajo, por consiguiente, los trabajadores sólo tienen un patrón: la empresa. Si el Estado es el representante del patrimonio nacional, sus relaciones son con la empresa, no con los trabajadores. El Estado, en los regímenes capitalistas, es el guardián, por decirlo así, para cumplir y hacer cumplir la Constitución y sus leyes complementarias. Al intervenir, como lo hizo en el caso nuestro, en un conflicto obrero-patronal, violando las normas constitucionales, no actuó como guardián ni como patrón, sino como lo que es, *un órgano represivo de la clase que representa*. Además, hay que aclarar que el “paro” general apenas se había iniciado cuando desencadenó la salvaje represión, lo contrario de lo que sucedió con el “paro” de los ferrocarrileros argentinos en 1961 que, en comparación, el nuestro fue un juego de niños.

El periódico Excelsior, en su edición de noviembre 10 de 1961, informa a este respecto, entre otras cosas lo siguiente:

“Buenos Aires, 9 de noviembre (AP). A la media noche del jueves, terminó la huelga general de tres días, ordenada por la Confederación Nacional de Trabajadores, considerada por el gobierno como un fracaso.

“Vitolo y el ministro de Obras Públicas y Servicios, Arturo Acevedo, fueron cuidadosamente interrogados por diputados de la oposición sobre la huelga de 72 horas y el *paro indefinido de los ferroviarios*”.

El mismo periódico, el día 13 del mismo mes, publicó otra noticia que decía, sobre el “paro” ferroviario, lo que sigue:

“Buenos Aires, 12 de noviembre (AP). El gobierno del Presidente Arturo Frondizi continúa librando la batalla iniciada últimamente para reorganizar los ferrocarriles argentinos, verdadero cáncer de la economía nacional. El balance negativo de los ferrocarriles, que asciende a la astronómica cifra de 23,000 millones de pesos anuales (unos 3,375 millones de pesos mexicanos)

representa el 80 por ciento del déficit del presupuesto nacional. El Gobierno, empeñado como está en lograr la recuperación de la economía nacional, no puede darse el lujo de dejar las cosas como están, comprometiendo así el éxito de su plan económico y financiero”.

En diciembre 11 de 1961 o sea un mes después, el propio periódico informó lo siguiente sobre ese problema:

“Buenos Aires, 10 de diciembre (AFP). A partir de las cero horas del día 11, será levantada la huelga que durante 42 días paralizó a los ferrocarriles argentinos. *Doscientos mil trabajadores del riel* retornarán a su trabajo y los trenes circularán de nuevo, sin temor a los atentados y sabotajes.

Las bases del acuerdo que puso fin al conflicto pueden resumirse de la manera siguiente:

-Mantenimiento del sistema de indemnizaciones para los ferroviarios que pidan su retiro.

-Constitución dentro de treinta días, de un directorio de la empresa de los ferrocarriles, que comprenderá un presidente, vicepresidente y seis vocales, designados por el Estado, y dos representantes de los sindicatos obreros.

-Aumento de salarios del 20 por ciento, más mil pesos por mes.

-Préstamo del Estado a la empresa por 500 millones de pesos, para hacer efectivo el aumento de sueldos”.

Como se ve, tres millones de trabajadores afiliados a la GCT argentina, realizaron un “paro” general de 72 horas en apoyo a 200 mil ferrocarrileros, repito, *doscientos mil*, no setenta mil como en el caso del “paro” de los ferrocarrileros mexicanos. Allá también los ferrocarriles están nacionalizados y con un déficit de 3,375 millones de pesos mexicanos; y a pesar de que el “paro” ferroviario duró *cuarenta y dos días* y la huelga general de la central obrera sí fue de carácter político, porque abarcó a todas las industrias y servicios del país, el gobierno conservador y militarista de Argentina, no actuó ni como patrón ni como órgano represivo de la

clase que representaba, sino como guardián de la Ley y la Constitución, lo que no hizo el gobierno que se dice revolucionario, heredero directo de los ideales de Hidalgo, de Morelos, de Juárez, de Madero, de Zapata y continuador de los postulados de la Revolución Mexicana, que Lombardo, tan desatinadamente, pretendió defender en su “documento”, y que el juez, incapaz de razonar y argumentar lógicamente y legalmente, lo utilizó para hablar por boca de ganso.

Es explicable que el licenciado Rodolfo González Guevara, secretario general del PRI, para responder al PAN haya utilizado la tribuna de la pasada campaña electoral para despotricar en contra mía y del movimiento ferrocarrilero y ensalzar a un régimen que rompió el orden constitucional, toda vez que vive, se enriquece y se nutre del presupuesto y en éste tiene fincado su porvenir. Lo que es inexplicable es la actitud de los críticos que se jactan de ser izquierdistas, liberales y hasta marxistas, al enjuiciarnos a pesar de que nosotros somos las víctimas, no los victimarios. A estos valientes sólo en el análisis de las derrotas y a los mentirosos y desvergonzados como todos los González Guevara, es conveniente refrescarles la memoria para ver si así les remuerde un poco la

conciencia y no olviden jamás que la dignidad no es atributo de los cobardes que se escudan en la impunidad y que para seguir recibiendo favores, critican al débil para tratar de “justificar” los actos arbitrarios y anticonstitucionales del poderoso- que todavía haya hombres dignos que, en el momento oportuno y sin alardear de valientes, protestaron y señalaron al Presidente de la República que sus procedimientos en contra de los ferrocarrileros eran ilegales y violatorios a las normas constitucionales. Estos hombres fueron los que a la sazón integraban el Consejo Directivo de la Barra Mexicana de Abogados. Y para que no haya duda de la mediocre y cobarde estatura de nuestros críticos, transcribiré la valiente, impecable y justa protesta que dejó desde entonces sin “monokini” al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a sus corifeos; y será siempre el eco histórico que clamará *justicia* golpeando la conciencia del que prometió al pueblo que “nada haría en contra, por encima y al margen de la Constitución”.

He aquí el texto:

“Frente a los acontecimientos que actualmente han conmovido al país, el Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, en su

última sesión acordó manifestar a usted que se hace cargo de la necesidad que tuvo el Gobierno Federal de enfrentarse con rapidez y eficiencia a una situación que hacía peligrar nuestras instituciones. Entendemos bien que el Estado tiene el derecho, aún más, está obligado a hacer uso de toda la fuerza para que se *cumpla con la Ley y para estos casos de urgencia extrema, nuestra Constitución prevé la suspensión de garantías*. La Barra Mexicana, sin embargo, frente a los mismos acontecimientos, lamenta profundamente que las autoridades encargadas de hacer respetar la Constitución y la Ley, las hayan violado tan gravemente. En efecto, de acuerdo con las informaciones de la prensa y declaraciones de autoridades, se ha llegado al conocimiento de que ha habido concentraciones inconstitucionales con todas sus consecuencias; de detenciones que carecen de los requisitos exigidos por la Ley y hasta en contra, en ocasiones de sujetos no identificados; de traslado de detenidos fuera de la jurisdicción de los jueces competentes; de violaciones

abiertas a las normas constitucionales relativas a la consignación de los detenidos; de restricción a la libertad de prensa y de violaciones cometidas por diversas autoridades a las garantías de reunión pacífica y de libre asociación. Este Colegio de Abogados en cumplimiento de sus finalidades corporativas que son, entre otras, fomentar en sus asociados y en la sociedad en general el espíritu de justicia y trabajar por la plena realización de la seguridad y de todos los valores del derecho, así como de pugnar por el mejoramiento de la administración de justicia y por la correcta aplicación del derecho por todas las autoridades, pide a usted muy atenta y respetuosamente que haga cesar las violaciones a la Constitución y las leyes que se han mencionado”.

Queda, pues, probado, que desde el principio de la represión y hasta que se dictó la monstruosa sentencia en contra nuestra, no es más que la historia de violaciones flagrantes de las leyes y normas constitucionales, y si ya llevamos más de cinco años y medio privados de libertad, se debe

quizá a reminiscencias atávicas de venganza o al miedo cerval que nos tienen y por eso nos han dejado encerrados como ejemplo, para que otros no intenten, como nosotros, luchar por mejores condiciones de vida y de trabajo y reivindicar la independencia sindical y el derecho de los obreros y campesinos de elegir y deponer a sus dirigentes, o porque seguimos siendo útiles como instrumentos de chantaje a los fines políticos y económico del Gobierno desde el punto de vista nacional e internacional.

Esta es la verdad escueta, desnuda, tajante. No hay que buscarle tres pies al gato sabiendo que tiene cuatro. Tratar de justificar lo injustificable o de legalizar lo ilegalizable, no es más que oportunismo puro de 24 quilates. Nunca como ahora quedó al descubierto la total y definitiva falta de independencia del Poder Judicial, al someterse incondicionalmente a la consigna política. Será la psiquiatría la que diagnostique las causas de esta sumisión, puesto que todos los que en una forma u otra intervinieron en la represión y en nuestro proceso, han sido premiados y yo no estoy capacitado para analizar si fue por incapacidad, por servilismo, por cobardía, por cohecho, por venalidad o por ser el único medio más fácil de obtener un ascenso, lo que les indujo a asumir esa actitud de franca indignidad.

Encabezan esta lista de “honor”, los siguientes abogados.

María Cristina Salmorán de Tamayo, por haber decretado la “inexistencia” de las huelgas ferroviarias de 1959, fue ascendida, de presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a magistrada de la Suprema Corte de la Nación.

Agustín Téllez Cruces, por haber dictado un auto colectivo de formal prisión en contra nuestra, fue ascendido de juez segundo de distrito en materia penal a magistrado del Tribunal Colegiado del Quinto Circuito de Puebla.

Enrique Canudas Flores, por habernos negado el amparo en contra del auto de formal prisión, fue ascendido, de juez primero de distrito en materia penal a magistrado del Tribunal Colegiado del Primer Circuito del Distrito Federal. Este no disfrutó por mucho tiempo de la canonjía, porque pronto fue a conocer el más allá y en donde Dios lo debe tener a fuego lento en el infierno.

Fernando López Arias, alias “boca chula”, por haber ordenado la represión y montado el infame

proceso, fue ascendido, de Procurador General de Justicia a Gobernador del Estado de Veracruz.

Salvador Martínez Rojas, por haber sentenciado al gran pintor David Alfaro Siqueiros y al periodista revolucionario Filomeno Mata a 8 años de prisión, fue ascendido, de juez penal a magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Pedro Guerrero Martínez, por haber sancionado la sentencia y la confirmación de ésta en contra de Siqueiros y Mata, fue ascendido, de presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a ministro de la Suprema Corte.

Juan José González Bustamante, por haber negado el amparo a varios ferrocarrileros del sistema, fue ascendido de magistrado de la Suprema Corte a senador de la República, por San Luis Potosí.

El 15 de diciembre de 1964, se le nombró subprocurador del Distrito Federal.

Eduardo Langle Martínez, por habernos sentenciado, fue ascendido de juez segundo de Distrito en materia penal a magistrado del

Tribunal Colegiado de Circuito de Chiapas; pero acaso porque lo siguen necesitando aquí en las consignaciones en contra de los banqueros, o quizá debido a algún fenómeno psíquico o tal vez porque espera un premio mayor, no ha ido a tomar posesión de su nuevo puesto.

Desde cualquier ángulo que se vea: el constitucional, el revolucionario o el sindicalista, la vasta represión no tuvo razón de ser y nuestro largo cautiverio es totalmente injusto, ilegal y arbitrario; sencillamente imperdonable en un régimen de “derecho y de democracia representativa”.

Ahora bien, partiendo de estas consideraciones, se plantean las siguientes interrogaciones: ¿Cuáles fueron nuestros errores? ¿Realmente hubo errores o fueron imprevisiones? ¿Pudo evitarse la represión?

Es cierto que la empresa, sus agentes y los del Gobierno, después que tomamos la dirección sindical, o para ser más exacto, a raíz de que asumió el puesto de gerente Benjamín Méndez y mientras más se aproximaba el fin del plazo legal para la revisión del contrato, intensificaron sus actividades para minar la autoridad del nuevo Comité Ejecutivo General y romper, de esta manera, la unidad de los ferrocarrileros.

Para este trabajo no escatimaron ni dinero ni propaganda, y como los viejos charros estaban asustados por las represalias que ejercieron en contra de ellos los trabajadores, utilizaron los servicios del futuro charro Luis Gómez Z., quien con sus partidarios en la VI Convención Sindical y algunos puestos en el Comité General de Vigilancia y Fiscalización y en los comités ejecutivos locales de las secciones, se convirtieron en quintacolumnistas dentro del Sindicato y fueron los que provocaron artificialmente muchos problemas, en unión de algunos miembros del Comité Ejecutivo General que estaban siendo sobornados por la empresa.

Pero es verdad también que esta grave situación no la supimos aquilatar en toda su magnitud y ni estudiamos ni medimos sus posibles consecuencias, especialmente después de la huelga con la que se revisó el contrato colectivo de trabajo en los Nacionales. Precisamente la forma como fue resuelta esta huelga, debió de habernos alarmado, puesto que ya desde entonces el gobierno estuvo a punto de romperla. Sólo el cambio rápido de nuestra actitud frente al peligro y nuestra flexibilidad al aceptar las proposiciones hechas por la empresa un día antes que estallara, hicieron abortar la

represión, de la cual tenía conocimiento el gerente Benjamín Méndez, pues es indudable que esa fue una de las causas de la resistencia que puso al Secretario del Trabajo, cuando éste le dio a conocer las condiciones convenidas por el Presidente y nosotros para darle término a la huelga.

Hoy, al meditar sobre aquellos acontecimientos, llego a la conclusión que estuvo en nuestras manos convencer a los trabajadores de los ferrocarriles del Pacífico, Mexicano y Compañía Terminal de Veracruz, que dejaran pendiente para plantearla en la revisión de sus contratos, la reclamación del 16.66% sobre los 215.00, ya que en el caso de las violaciones contractuales existía la posibilidad de que serían resueltas, o sea, que estuvimos en condiciones de no emplazar las huelgas o, cuando menos, después de emplazarlas, *limitarlas*, lo que tampoco hicimos. Esto no quiere decir, que nuestros procedimientos no fueran legales ni justos y se pretenda con ello “demostrar” que al gobierno lo obligamos a reprimirnos, como “argumentan” nuestros críticos. No, no se trata de eso. Lo que deseo es dar a entender y precisar llana y sencillamente, que nos equivocamos al considerar que un régimen de “derecho”, “revolucionario” y de “democracia

representativa”, era más respetuoso de la Constitución, que un gobierno dictatorial como el de España o militarista como el de Argentina. Esta simplista apreciación nos hizo olvidar que en uno u otro régimen, las oligarquías son igualmente feroces y vengativas, particularmente las “democráticas” en los países subdesarrollados, cuando se intenta afectarlas, aunque sea en mínima parte, sus intereses económicos o políticos. Sin este olvido, lo lógico hubiera sido hacer una pausa, después de la última huelga en los Nacionales, en el planteamiento de las demandas de los ferrocarrileros de otras empresas, para reorientar y reorganizar nuestras fuerzas y buscar la solidaridad militante y efectiva de otras organizaciones obreras.

Lo cierto es que se sobreestimaron las declaraciones legalistas y constitucionales del nuevo Presidente; pero lo peor no fue tener esta confianza para los emplazamientos de las huelgas puesto que éstas se ajustaron estrictamente a las normas jurídicas vigentes, sino cuando se determinó que los ferrocarrileros de los Nacionales, decretaron paros de solidaridad en apoyo de los huelguistas. Ahora, que ya no existe ningún peligro de que mis revelaciones puedan ser usadas como

“pruebas”, tal como sucedió con la conferencia de Lombardo Toledano, considero de justicia que se conozca el origen de estos hechos, para que la crítica y la autocrítica sirvan positivamente de escuela para ser perfeccionar la táctica de lucha de los trabajadores, y no para asumir una actitud oportunista o para lavarse las manos como Pilatos.

Unos días antes de que estallaran las huelgas en las empresas del Pacífico y Mexicano, un ferrocarrilero me informó que el Partido Comunista Mexicano, el Partido Obrero Campesino Mexicano (ya desaparecido) y el Partido Popular (hoy Popular Socialista), habían acordado que los trabajadores de los Nacionales, realizaran paros escalonados en apoyo de los ferrocarrileros de las otras empresas y que lo habían comisionado para informar a los secretarios locales de las cuatro secciones del Distrito Federal a efecto de que los pusieran en práctica, en la misma hora y fecha en que se iniciaran las huelgas. Mi respuesta inmediata fue en el sentido de que no diera la información y que dijera a los representantes de los tres partidos, que dejaran en suspenso el acuerdo por una o dos semanas o hasta conocer el resultado definitivo de las pláticas de avenimiento, ya que no había duda de que las

huelgas serían declaradas inexistentes por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. El comisionado me manifestó que como ya era acuerdo de los tres partidos, tenía que cumplirlo. Un día después de esta información, pude eludir la vigilancia policiaca a que me había sometido el Gobierno, y hablé con uno de los representantes de los partidos, a quien reiteré mi opinión de que se suspendiera el acuerdo provisionalmente; pero éste expresó que ya no era posible que los tres partidos lo reconsideraran. El mismo día 25 de marzo de 1959, después que el Secretario del Trabajo rompió las pláticas al serle informado del primer paro, mandé aviso al propio representante de uno de los partidos, sobre este rompimiento y que mi opinión y la del licenciado Mario Pavón Flores, era que se suspendieran los paros en los Nacionales; además, le precisé que con la urgencia que el caso requería se me informara, con la misma persona, lo que determinarían los tres partidos sobre el particular. Esta persona, después de encomendarle la misión para la cual estaba designada ex profeso, desapareció como por encanto, y hasta que fui aprendido en la tarde del 28 de marzo, no la volví a ver.

El licenciado Vicente Lombardo Toledano expresa en su conferencia de abril 30 de 1959, que no se discutió entre los representantes de

los tres partidos, lo relacionado con los paros. Si es cierta esta aseveración, y todo indica que lo es, puesto que los representantes del Partido Comunista y Partido Obrero Campesino ni entonces ni después la desmintieron, eso quiere decir, que se procedió con dolo y mala fe cuando se me informó que había sido acuerdo de los tres partidos que los ferrocarrileros de los Nacionales efectuaran los paros de solidaridad.

Para mí, me pareció sumamente temerario el supuesto acuerdo de los tres partidos, cuyas razones para tomarlo sigo ignorándolas, pero es de suponerse que con los paros se trataba de forzar una solución rápida y favorable a las huelgas o convertirlos en el pretexto que andaban buscando para jalar el gatillo del arma de la represión, que desde hacía mucho tiempo nos estaba apuntando y que se hizo evidente y crítica en la huelga que revisó el contrato de los Nacionales, pues antes y después de ésta, el Gobierno veía que nuestros triunfos estaban repercutiendo en el movimiento obrero y tenía, si continuaban, perder su control y ser considerado por la oligarquía, débil e incapaz de garantizar las inversiones extranjeras, al permitir que los trabajadores ejercieran libremente los derechos que la Constitución les otorga.

No me parece correcto ocultar que me di perfectamente cuenta, o cuando menos, intuí el peligro que entrañaba el acuerdo de los paros, pues solo los ofuscados con la euforia de los triunfos y los teóricos empedernidos del sindicalismo, no se percataron de él. Sin embargo, y a despecho de esta certeza o intuición, no me opuse al acuerdo, porque sólo dos o tres de los integrantes del Comité Ejecutivo General y Comité General de Vigilancia y Fiscalización, no pertenecían a ninguno de los tres partidos, y como se me informó que era un acuerdo de éstos, me pareció, ante la gravedad de la situación, muy peligroso plantear las divergencias y tratar de imponer mi criterio a la mayoría, y por eso hice todo lo posible para que fueran los propios partidos los que hicieran la rectificación.

Esta circunstancia y el hecho de que me hayan engañado, no me releva, de ninguna manera, de la responsabilidad que como secretario general del Sindicato me corresponde por mi actuación o pasividad en los acontecimientos; pero tampoco es para paliar o justificar la violación y rotura del orden constitucional que cometió el Gobierno al destruir, desde entonces, el derecho de huelga, de reunión, de expresión, de organización, de manifestación, de elección; al reprimir salvaje y

arbitrariamente a los ferrocarrileros y al tenernos privados de libertad desde hace más de cinco años y medio, no importándole haber violado y seguir violando grosera y flagrantemente las normas más elementales de las leyes penales y de la Constitución de la República, porque los trabajadores que realizan una huelga o un paro (suspensión de labores), no incurran en responsabilidad penal, *sino civil*, por la sencilla razón legal de que sólo se concretan a ejercer un *derecho* que la Carta Magna les otorga, el de trabajar o dejar de hacerlo.

Por eso, ninguna obra material por más grandiosa que sea, podrá borrar jamás del sexenio del presidente Adolfo López Mateos, la mancha infamante y monstruosa de este *crimen jurídico*.

Ojalá que esta dolorosa experiencia sirva a los partidos revolucionarios, para que no intervengan directamente en las luchas sindicales, sino que se concreten al papel de modestos asesores cuando sean requeridos para ello, pero nunca se conviertan en árbitros para decidir lo que se debe hacer en un problema dado, especialmente si las personas físicas que intervienen en la decisión, no sean ellas mismas las ejecutoras de ésta o las responsables

directas de su resultado en la práctica, pues en todo tiempo, deben ser los órganos responsables del Sindicato, los que decidan una u otra cosa.

Terminado de escribir en la Cárcel Preventiva del Distrito Federal, a los 7 días del mes de noviembre de 1964.

DEMETRIO VALLEJO M.

**GALERIA
DE
IMAGENES**